

# 1. Mujeres violentadas en el ámbito privado



## 1. Mujeres violentadas en el ámbito privado

Los estereotipos sobre cómo deben comportarse los hombres y las mujeres, el entramado social, cuyos arraigados patrones culturales legitiman un inequitativo poder al fomentar la creencia de la posición superior del varón respecto a la mujer y, por ende, el dominio de los unos sobre las otras, así como las vivencias que día tras día alientan estas conductas, han contribuido a que se originen y perpetúen modelos de coacción y violencia contra ellas, ejercidos en mayor o menor medida a lo largo de la historia.

Es tan innovador el empleo de la expresión violencia de género como el propio reconocimiento de la realidad del maltrato a las mujeres por parte de su pareja. Hasta hace poco, un estigma social tan grave y de múltiples aristas no se hacía público. Con demasiada frecuencia se velaba detrás de cerrojos, se le menospreciaba y hasta se le buscaban justificantes. Actualmente se aborda y se habla de ello. El problema ha trascendido, para convertirse en un tema de derechos humanos prioritario en las agendas políticas, en los discursos públicos y, por lo tanto, se buscan soluciones. Hoy en día se revaloran las expresiones de maltrato hacia ellas como un gesto de resistencia ante la desigualdad y el abuso del poder, desafiando la noción de que los actos de agresión son elecciones individuales o facetas inevitables de la vida, pero también como simiente para la construcción de nuevas y equitativas formas de relación entre las parejas.

En 1979, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue el primer organismo internacional que detectó y reprobó la gravedad de la violencia contra las mujeres y reconoció explícitamente que esta situación en el entorno familiar es el crimen encubierto más frecuente en el mundo, y aprobó en 1980 la Convención para Erradicar la Discriminación Contra la Mujer.

Desde la década de los noventa, los esfuerzos emprendidos por las organizaciones de mujeres, los expertos y algunos gobiernos comprometidos con esta cuestión lograron una profunda transformación de la sensibilización pública respecto al problema de la violencia contra ellas. Así, en la conferencia realizada en Viena en 1993, la ONU reconocía la urgente necesidad de integrar a la

mujer en la aplicación universal de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos. A partir de ese año fueron éstas quienes llevaron adelante una acción constante para contar con un instrumento internacional que definiera este tipo de agresiones y obligara a los estados a dictar una legislación acorde. Es así que en 1994 en Belém do Pará, Brasil, la Asamblea general de la OEA adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

En la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, celebrada en Beijing en 1995, se declaró que la violencia que enfrentan constituye un gran obstáculo para el logro de objetivos globales de equidad, desarrollo y paz. Subraya que esta situación menoscaba o anula el goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de la mujer, y limita seriamente su capacidad para aprovechar sus aptitudes, lo que viene a dar un realce importantísimo a anteriores enfoques como el de la justicia penal y la salud pública, para abordar y frenar todas las formas de agresión contra ellas (o en su contra).

También las Naciones Unidas en 1999 declararon el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. En la actualidad, estados, organizaciones internacionales y diferentes colectivos, fundamentalmente feministas, unen esfuerzos para erradicarla.

La violencia ejercida contra la mujer se refiere a todo acto, acción o conducta de maltrato basado en su género, que tiene como resultado, posible o real, un daño físico, sexual o psicológico. Esto adopta numerosas dimensiones y busca someterla en todos los aspectos de su vida; afecta su libertad, dignidad, seguridad y su intimidad; es multiforme, pues tiene diferentes características y se manifiesta con diversos matices, unas veces interrelacionados y otras recurrentes, ya sea en situaciones cotidianas o extraordinarias, y afecta además a personas con quienes ellas mantienen ciertos vínculos afectivos.

La agresión perpetrada contra la mujer en espacios privados es una de las formas de violencia de género, y se refiere a la cometida por alguna persona con quien mantiene una interacción cotidiana de tipo íntimo, incluidos los compañeros, familiares y amigos, ya sea porque se produce dentro del ámbito doméstico o fuera del hogar, entendiendo este espacio no como un lugar físico donde se manifiesta la violencia, sino como la relación cercana existente entre el agresor y la víctima.

Para muchas mujeres, el hogar es un lugar de dolor y humillación. La violencia contra ellas infligida por su pareja es común, generalizada y adquiere especial dramatismo, pues sus repercusiones son de gran alcance. Sus manifestaciones en el ámbito de la pareja no se reducen únicamente a los golpes. Comprende toda una gama de actos psicológicos, físicos y sexualmente coercitivos, en unas ocasiones exclusivos y en otras combinados e intencionales, así como el control, explotación y abuso económico practicados por su pareja actual o la de una relación previa.

Con sustento en la información captada por la ENDIREH 2011, de un total de 24 566 381 mujeres casadas o unidas de 15 y más años en el ámbito nacional, se registra que 11 018 415 han vivido algún episodio de maltrato o agresión en el transcurso de su vida conyugal, cifra reveladora de un alto índice de violencia de género, al representar cerca de la mitad de las entrevistadas.

Distinguir entre unas y otras formas de agresión resulta en ocasiones un tanto complicado, porque si bien pueden ocurrir en diferentes momentos, y eventualmente de manera aislada, lo más común es que se experimenten combinadas; sin embargo, para poder diferenciarlas y anotar sus alcances en forma organizada, se conceptualizan cuatro tipos de violencia al interior del hogar.

En primer término, está la violencia física, la cual entraña el uso intencional de la fuerza o de un arma para perjudicar la integridad corporal, en un intento de intimidar y controlar a la mujer; se produce en diferentes magnitudes, todas potencialmente peligrosas porque pueden ir desde una bofetada o empujones hasta lesiones que causan la muerte de la víctima. Según datos de la ENDIREH 2011, las casadas o unidas del país agredidas físicamente por su pareja a lo largo de su relación ascienden a 2 842 309, es decir, 25.8% de todas

las violentadas; aunque cabe destacar que este grupo también pudo ser blanco de otro tipo de agresión.

En el ámbito privado también se cometen agresiones sexuales, sin lugar a dudas una de las prácticas más habituales de la violencia de género, y de las menos denunciadas. Este tipo de afectación busca el sometimiento de las mujeres a través de la utilización de su cuerpo, atentando contra su libertad sexual, y comprenden el contacto abusivo, la presión para que participe en un acto sexual en contra de su voluntad y la tentativa o consumación de tales actos. Aunque esta modalidad de violencia es la menos reportada en la encuesta de 2011, llama la atención la cantidad de casadas o unidas que han sufrido estas experiencias en México, 1 288 793 en total, que representan 11.7% de todas las maltratadas a lo largo de su relación conyugal, cifra no excluyente de otros tipos de violencia.

Una forma más de violencia es la económica, que como un medio de dominación entraña negar a las mujeres el acceso o control de los recursos monetarios básicos, el chantaje o manipulación económica, limitar su capacidad para trabajar, o apropiarse y despojarla de sus bienes. En este aspecto, de acuerdo con los datos de la ENDIREH 2011, en el país 56.4% de las casadas o unidas han vivido algún episodio de violencia económica, son 6 215 767 quienes probablemente también han sido víctimas de otros tipos de agresiones.

Y, finalmente, la violencia psicológica o emocional en muchas ocasiones más devastadora que la física, y consiste en todas aquellas formas insidiosas de tratar a la mujer con el fin de controlarla o aislarla, de negarle sus derechos y menoscabar su dignidad, tales como los insultos, menosprecios, intimidaciones, imposición de tareas serviles y limitaciones para comunicarse con amigos, conocidos y familiares. Las estadísticas muestran que de los cuatro tipos de violencia captadas por la ENDIREH 2011, la más representativa es la emocional, pues a nivel nacional son un total de 9 826 235 las casadas o unidas víctimas de estos abusos por parte de su pareja en el transcurso de su relación, es decir, 89.2%, pudiendo estas mismas mujeres haber reportado otros tipos de agresiones.

A lo largo de este capítulo se toma en cuenta la temporalidad de captación de la información en la encuesta. De esta manera se reportan los resultados de violencia

para las mujeres casadas o unidas en cualquier momento de su relación pero, además, respecto al último año, criterio no aplicado a las alguna vez unidas –al haber podido enviudar o cesar su relación desde hace muchos años– y tampoco a quienes están solteras, porque su exposición al riesgo de violencia de pareja es menos concentrado en comparación con una unión formal o marital, debido a la elevada probabilidad de no haber mantenido ninguna relación, o no tenerla al momento de la entrevista.

La violencia más frecuente contra las mujeres ocurrida en ámbitos privados es la proveniente del esposo o pareja, aunque existen muchos otros posibles victimarios dentro del espacio de las relaciones familiares y afectivas, como el padre, hermanos u otros parientes consanguíneos o políticos, cuñados, suegro, etcétera. De acuerdo con el criterio de temporalidad, este apartado de agresores distintos a la pareja se aborda exclusivamente para las casadas o unidas, mostrando los resultados respecto al último año de su relación; de esta forma, los datos de la ENDIREH 2011 revelan que en el ámbito nacional la violencia familiar afecta a 6.5% de las casadas.

Los principales modelos teóricos asumen que la violencia hacia las mujeres debido a su pertenencia genérica, no es un problema explicable por disposiciones biológicas, adicciones, condiciones de pobreza, cuestiones de tipo individual, alteraciones de la personalidad, etcétera. Es una situación de relaciones de poder entre sexos manejado desde una perspectiva de sometimiento, y como tal, las normas, costumbres, valores y asignación de jerarquías a los roles de género que la sustentan, se refuerzan en todos los ámbitos, pero es dentro del seno familiar donde se reproducen y se adquieren durante la infancia. De tal manera, los antecedentes al respecto experimentados por la pareja en sus familias de origen sí representan un factor de probabilidad para reproducir estructuras similares en los hogares que forman. En este capítulo, pues, se revisa el historial de violencia experimentada por las mujeres casadas o unidas y sus parejas.

La exclusión de las mujeres del trabajo remunerado las recluyó al ámbito privado familiar, en donde ser una buena madre y esposa significaba atender a los hijos, al hogar, al marido y estar disponible para cubrir las necesidades del grupo doméstico las 24 horas del día, mientras que ser padre significaba traer dinero a la

casa y marcar la ley dentro del hogar. Este modelo de producción/reproducción contiene dinámicas que contribuyen al mantenimiento de la estructura de dominación masculina, pues el trabajo doméstico continúa siendo símbolo de inferioridad.<sup>1</sup>

La participación de los integrantes del hogar en los quehaceres de la casa es un tema contemplado en este capítulo, pues la desigualdad en la distribución de las tareas y responsabilidades domésticas limita las oportunidades de desarrollo de las mujeres. Al interior de las familias se siguen reproduciendo roles muy definidos y marcados: que los quehaceres domésticos les corresponden exclusivamente a ellas, esto es claramente injusto aunque sea interpretado como un aspecto cultural enraizado en patrones sociales muy arraigados, que suponen una carga considerable de trabajo para ellas, más aún si desempeñan además alguna actividad similar pero remunerada.

Aunque cada vez se va cerrando más la brecha entre las diferentes actividades realizadas por hombres y mujeres, y esto permite delegar algunas de las responsabilidades domésticas en el cónyuge varón y en otros integrantes del hogar, esta no es una redistribución ni rápida ni total. Con los datos captados por la ENDIREH 2011 se sabe lo siguiente: independientemente de que durante el último año hayan sido o no violentadas por su pareja, la mayoría de las casadas o unidas realizan solas esas labores: en el ámbito nacional son 85.6 y 83.3%, respectivamente.

Dentro de las múltiples consecuencias negativas derivadas de la violencia se encuentran las posibles alteraciones de la estabilidad emocional de la mujer, que, además de obstaculizar su desarrollo personal, también agudizan su vulnerabilidad. Comúnmente las víctimas de agresiones infligidas por su pareja tienen problemas de salud mental, angustia, cuadros de estrés, tristeza o depresión que minan su autoestima y las orillan al aislamiento, incluso, esto en ocasiones culmina en comportamientos suicidas como una forma de liberarse ante el sufrimiento padecido. Según la información de la ENDIREH 2011, en el país, de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, 8.1% han pensado en quitarse la vida, y de ellas 38.8% lo han intentado por lo menos en una ocasión.

<sup>1</sup> Brunet, I. y Alarcón, A. (2005).

Con frecuencia la violencia de pareja es un delito insuficientemente documentado. Esto contribuye a su invisibilidad y permite que los agresores no sean castigados. Aunado a esto, las mujeres agredidas no tienen referentes para saber cómo reaccionar, para identificar hechos agresivos en su contra y así cortar el ciclo y la escalada de violencia, pues por la tendencia cultural respecto de su género consideran a estos eventos como triviales o algo que deben vivir o, incluso, padecer.

Tampoco es fácil para las mujeres enfrentarlo. En ciertos casos pueden pasar años antes de comenzar a cuestionar la violencia que trastoca sus vidas, o incluso más tiempo previo a la búsqueda de ayuda o a la decisión para denunciar. La ignorancia, la carencia de información sobre sus derechos y de redes sociales que las apoyen, el hecho de sentirse un caso único, el estigma, el temor a las consecuencias y la ausencia o ineficacia de las respuestas institucionales son de los múltiples obstáculos que a menudo las llevan a aislarse y perpetuar la agresión que las envuelve. Sin embargo, para un grupo de mujeres dar voz al silencio que acompaña a la violencia de pareja es un sendero inicial de la revelación de su existencia. Así, según la ENDIREH 2011, en México de las casadas o unidas con el enfrentamiento de esta circunstancia, 9.5% solicitaron asistencia o denunciaron los hechos ante la autoridad, cifra inferior al 24.1% para las alguna vez unidas.

Asimismo, se revisa la condición de habla indígena de las mujeres casadas o unidas seleccionadas, con el fin de observar si tener esta condición genera un incremento en la probabilidad de ser violentadas por su pareja. Este tema se enfoca únicamente a las entidades con una población con esta característica lingüística representativa, comparando sus indicadores con los de las mujeres de la misma entidad que no hablan lengua indígena; los resultados obtenidos muestran en el grupo de hablantes una menor prevalencia en general, pero por tipo de violencia es mayor la incidencia de la física y la sexual.

Durante el proceso inevitable de envejecer, se producen modificaciones funcionales en las personas, que unidas a un mayor riesgo de padecer enfermedades invalidantes, provoca que en ocasiones las limitaciones en el autocuidado sean importantes, al grado de pasar de un estado de independencia a otro de dependencia familiar, situación donde la probabilidad de maltrato aumenta.

Complementando el estudio de la violencia contra las mujeres, es importante destacar la vulnerabilidad de uno de los colectivos más débiles, la población femenina de 60 y más años, pues la amenaza de encontrarse ante esta situación se acentúa en virtud de su sexo y edad. En este rubro, la temática incluye la ejercida por parte de los hijos, nietos, sobrinos u otras personas con quienes ellas conviven, en forma de agresiones emocionales, físicas, económicas, abandono y falta de apoyo.

Algunos psicólogos recomiendan la separación como una de las formas más eficientes para poner fin a la violencia, sin embargo, a menudo las cuestiones económicas dificultan la separación, no sólo por los problemas derivados de la organización de la vida familiar y los ingresos (si la mujer depende del cónyuge), sino por la necesidad de tener otra vivienda. Existen otros problemas derivados del proceso de divorcio: “la lentitud de los procedimientos y la necesidad de aportar pruebas del maltrato suponen un período de convivencia muy tenso en el que se desarrollan las agresiones más graves”. Además cuando la pareja tiene hijos, el divorcio no garantiza el fin de la violencia, ya que las visitas pueden ser ocasión para reproducirla.<sup>2</sup>

Otro tema abordado en este apartado versa sobre la violencia que las mujeres viven aun cuando ha cesado su relación de pareja. Para ello, del conjunto de las alguna vez unidas se omite a quienes al momento de la entrevista declaran ser viudas, aislando de esta forma a las separadas o divorciadas. De este último subconjunto se revisa, además de la condición de violencia hacia ellas, algunos otros aspectos como los convenios establecidos entre las mujeres y sus ex parejas al momento de la separación, respecto de la manutención de los hijos y los arreglos y acuerdos sobre los bienes.

Desde siempre, el pensamiento masculino ha generado las normas, reglas, valores y prácticas para diferenciar socioculturalmente a hombres y mujeres. Estos roles, como construcciones situadas en tiempo y espacio, establecen modelos de comportamiento para cada sexo en los diferentes planos de la realidad social, y, generalmente, las sitúan en desventaja, legitimando la desigualdad genérica y, por tanto, el ejercicio de la violencia contra ellas, al visualizarlas como inferiores, convirtiéndolas en objetos o en propiedad privada.

<sup>2</sup> Alberdi I. y Matas N. (2002).

Los modelos de conducta que definen las tareas y funciones según el género tienen mayor o menor rigidez según qué tan tradicional o moderna sea la familia en cuestión. De acuerdo con una visión tradicional, al hombre le corresponde trabajar fuera del hogar, proveer lo necesario para el sustento de la familia y ejercer la autoridad; la mujer por su parte, debe dedicarse a cuidar el buen funcionamiento de la casa, atender a los hijos y también al marido. En este mismo esquema hay posiciones claras de mando y obediencia, autoridad y sumisión.<sup>3</sup>

La opinión, percepción y arraigo que las casadas, alguna vez unidas y solteras tienen acerca de los roles, de ciertos derechos de hombres y mujeres y el acercamiento o desconocimiento sobre las leyes de equidad de género, también son aspectos abordados en este capítulo y se presentan diferenciándolas según condición de violencia.

Otra vertiente abordada en este capítulo sobre la violencia, es el referido a los episodios que agravan la experiencia traumática de las mujeres, pues ponen en verdadero riesgo su integridad tanto física como emocional, por lo que se consideran extremos. Estos casos severos infligidos hacia ellas por quien es su pareja o lo fue, pueden ir desde las expresiones más brutales de fuerza física, hasta llegar a las agresiones con armas, contemplando también las consecuencias graves, y a veces irreparables, derivadas de esta situación.

El resultado de la violencia extrema muestra efectos devastadores: “las consecuencias directas en la víctima y su entorno inmediato son muy dañinas y de largo efecto, y los costes que como fenómeno global tiene para la sociedad son elevadísimas tanto si los evaluamos

directamente en términos económicos, como si los evaluamos en términos de sufrimiento y daños emocionales para todos los implicados”.<sup>4</sup>

De la ENDIREH 2011 se desprende que en el país, 16.2% de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja han sufrido agresiones de extrema gravedad. Esto significa la existencia de un total de 1 785 469 víctimas, en cuyos hogares posiblemente este tipo de hechos crean un entorno tóxico y sus efectos impregnan también a sus hijos y familiares cercanos.

Para integrar este apartado se incluyen las mujeres a quienes su cónyuge ha: amarrado, pateado, tratado de ahorcar o asfixiar, agredido con un cuchillo o navaja, disparado con un arma y obligado a tener relaciones sexuales usando la fuerza física; les ha quitado dinero o bienes. Se incluyen también las que, como resultado de esta violencia, han tenido graves consecuencias físicas o psicológicas como operaciones, cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, abortos, partos prematuros, inmovilidad de al menos una parte de su cuerpo, fallecimiento de algún miembro del hogar, o que han necesitado recibir atención médica o psicológica por los problemas con su pareja.

Para realizar el cálculo de la violencia severa se toman en cuenta los eventos sucedidos a lo largo de la relación de las mujeres casadas o unidas, alguna vez unidas y durante toda la vida de las solteras. Para estas últimas los hechos incluidos son los mismos que para las casadas y las desunidas, pero se excluye la opción “mujeres a quienes el cónyuge las ha amarrado” y en cambio se incorpora “mujeres cuya pareja las ha golpeado con las manos o con algún objeto”.

<sup>3</sup> Torres Falcón (2005).

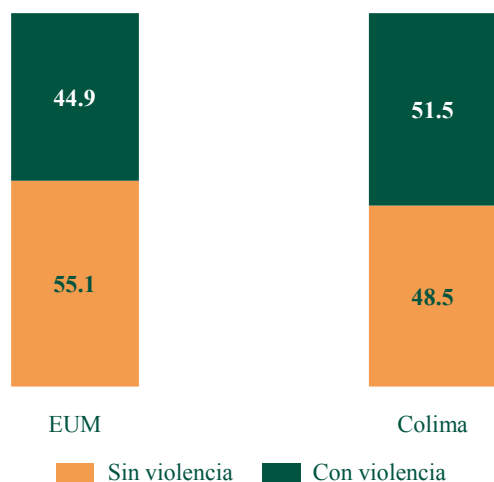
<sup>4</sup> Alberdi, I. y Matas, N. (2002).

## 1.1 Mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja

La ENDIREH 2011 generó información estadística, entre otros temas, sobre las mujeres casadas o unidas violentadas por parte de la pareja, y hace la distinción entre aquellas mujeres que la padecen a lo largo de su relación, como de aquellas violentadas en los últimos 12 meses previos a la entrevista.

### Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación

Gráfica 1.1

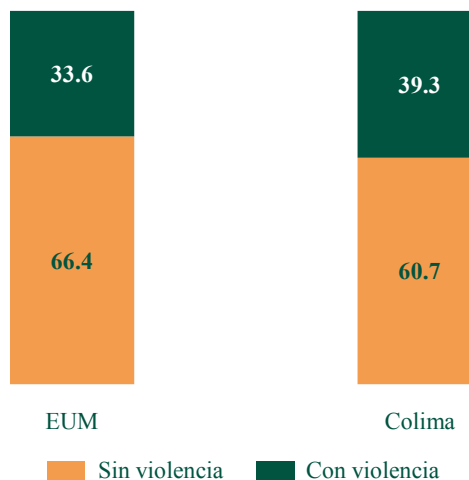


Al referirse a la violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación, se tiene que en el estado de Colima poco más de la mitad (52 de cada 100) de las mujeres dicen haber vivido eventos violentos. Su porcentaje es casi 7 puntos más alto que el presentado a nivel nacional. El valor de la entidad lo posiciona en el lugar 4 del país, en donde el sitio más elevado lo ocupa el estado de México con 56.7% y Chiapas el menor con 27.9 por ciento.

El número de las mujeres casadas o unidas agredidas por su pareja disminuye cuando se refieren al último año de su relación: 39.3% de las mujeres colimenses dijo padecer al menos un incidente de violencia durante los últimos 12 meses. El porcentaje de este indicador es 5.7 puntos mayor a la media nacional, y es todavía más bajo que los porcentajes que presentan el estado de México y Nayarit con 44.8 y 43.1% respectivamente.

### Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.2



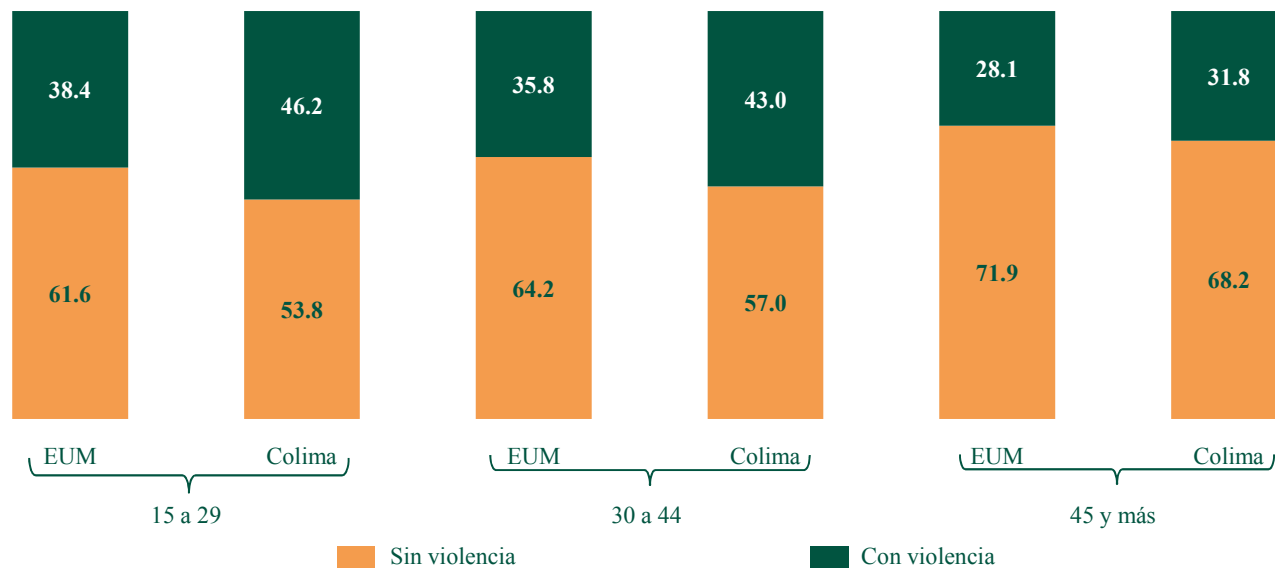
En cuanto a la violencia sufrida por las mujeres casadas o unidas por parte de su pareja en los últimos doce meses, según la edad que declararon en el momento de la entrevista. Se observa en la gráfica 1.3 que en Colima 46 de cada 100 mujeres jóvenes de 15 a 29 años han sufrido al menos un incidente de violencia. Esto es, 7.8 puntos porcentuales más que las violentadas a nivel nacional. A medida que las mujeres tienen más edad declaran menos casos violentos, 43% para las de 30 a 44 años y 32 por ciento para las de 45 y más años.

El nivel de educación de las mujeres no necesariamente tiene una relación directa con el maltrato por parte de su esposo o pareja, es decir, aunque la mujer tenga mayores niveles de estudio presenta significativos porcentajes de violencia, pero siguen siendo menores que entre las mujeres con niveles más bajos de instrucción (gráfica 1.4).

En Colima 41 de cada 100 mujeres que carecen de instrucción, o bien que cursaron la primaria o solo algún año, fueron violentadas por su pareja en los últimos 12 meses; el porcentaje nacional es menor por 9.4 puntos. En tanto que las mujeres con estudios superiores o de posgrado son 34 de cada 100, esto es, 7 personas menos de las que tienen poco o ningún grado de estudio. Las mujeres que tienen un nivel de secundaria y medio superior presentan porcentaje de 39.3 puntos; los datos a nivel nacional tienen casi el mismo patrón de comportamiento que los de la entidad, las mujeres con

### Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por grandes grupos de edad según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.3



nivel de secundaria y medio superior registran la mayor proporción de eventos de violencia con 36 mujeres por cada 100.

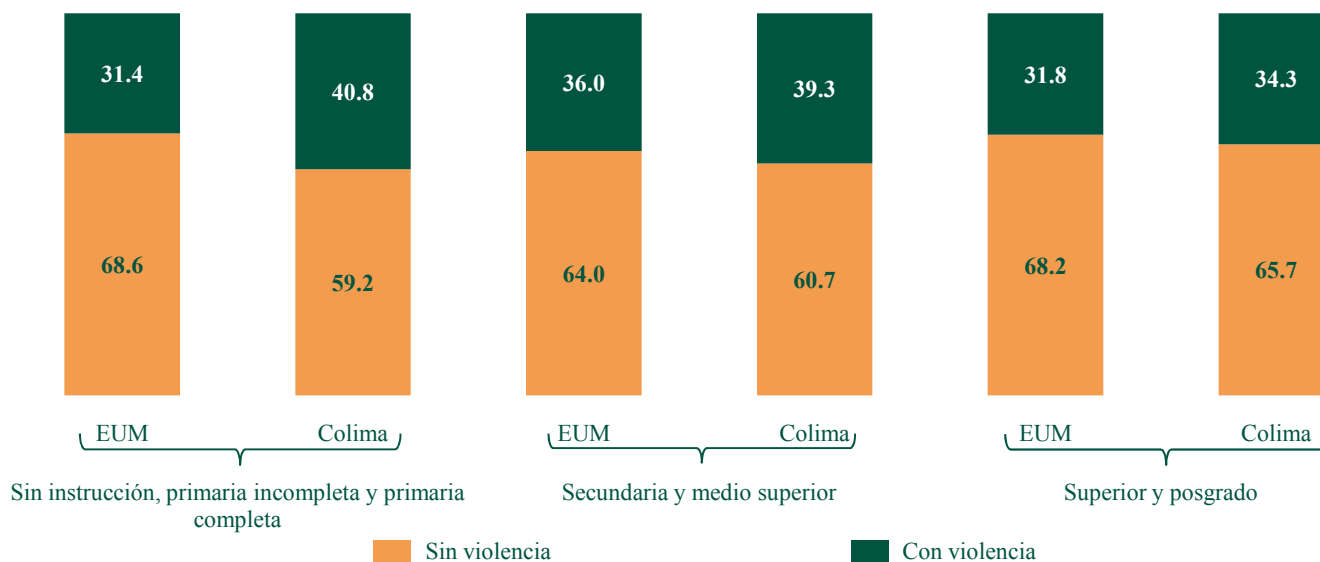
La participación de las mujeres en actividades productivas pudiera ser un factor que incide en la factibilidad de experimentar episodios de violencia.

Para aquellas que pertenecen a la población económicamente activa el riesgo de sufrir violencia se incrementa en relación a quienes solo se dedican a los quehaceres del hogar.

A pesar de que la participación de las mujeres en las actividades económicas va en aumento, la violencia

### Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por nivel de instrucción según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

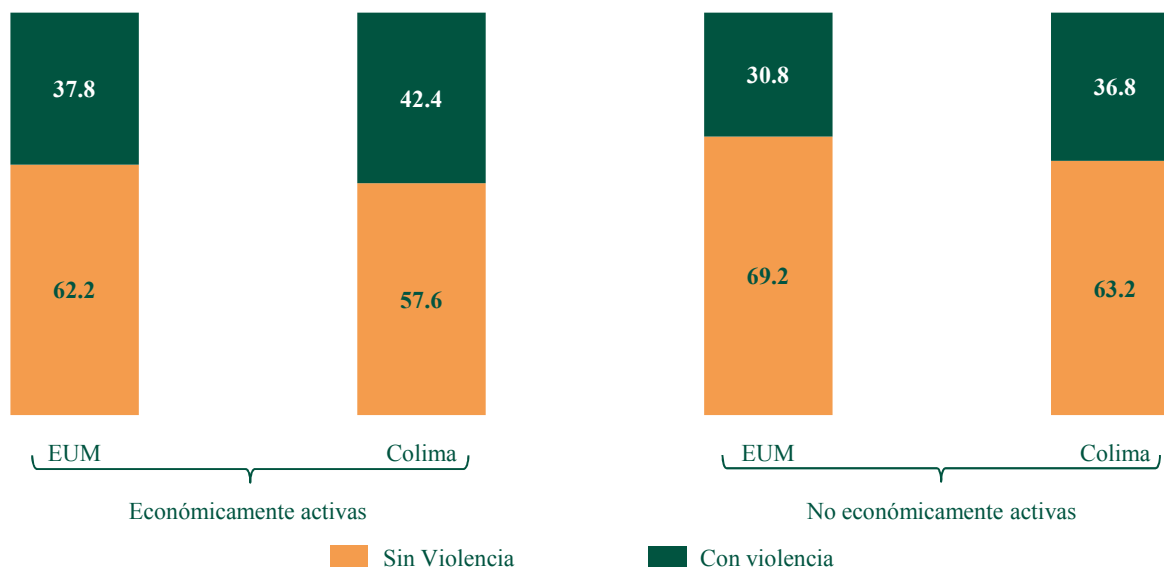
Gráfica 1.4





## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de actividad económica según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.5



hacia ellas, por parte de su pareja, no disminuye; en la entidad 42% de las mujeres casadas o unidas que trabajan sufrieron violencia por parte de su pareja, 4.6 puntos porcentuales arriba de la media nacional. Colima ocupa la posición número 4 en este indicador. Por su parte Nayarit tiene el porcentaje más alto con 46.5 y Baja California Sur el más bajo con 27.8 por ciento.

Por otro lado, las mujeres que contestaron que no habían trabajado y que sufrieron al menos un incidente de violencia en los últimos doce meses es de 36.8%, esto es, 6 puntos más que lo declarado por las mujeres del país. Colima es la tercera entidad más alta de todo el territorio nacional solo por debajo del estado de México y Nayarit con 43.7 y 40.7%, respectivamente.

Distinguir entre una y otras formas de agresión resulta en ocasiones muy complicado porque en la mayoría de las veces se presentan de manera conjunta; sin embargo; para poder diferenciarlas y anotar sus alcances en forma organizada se conceptualizan cuatro tipos de violencia al interior del hogar:<sup>5</sup>

**Violencia física;** es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sea

internas, externas o ambas. Su espectro varía desde un empujón pudiendo llegar hasta la muerte.

**Violencia sexual;** es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima, y que por lo tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto. Su expresión más evidente es la violación.

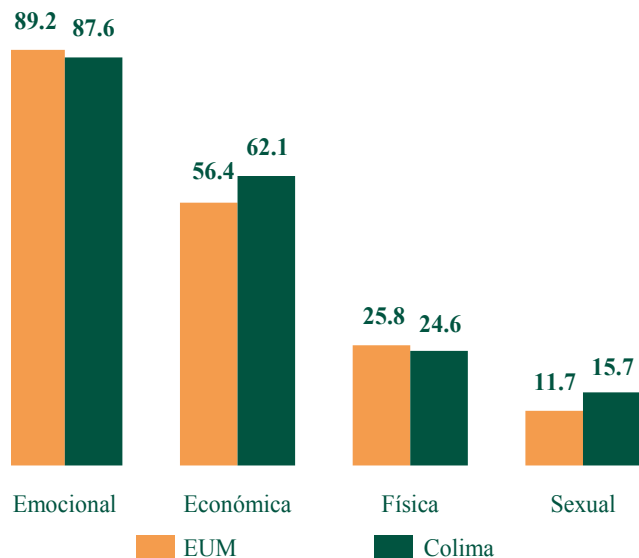
**Violencia económica;** es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

**Violencia emocional o psicológica:** Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio. Su identificación es la más difícil de percibir ante el uso de metáforas y la “ausencia de evidencias”.

<sup>5</sup> Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Diario Oficial de la Federación. 1 de febrero de 2007

### Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, por tipo de violencia

Gráfica 1.6



A lo largo de su relación, una alta proporción de las mujeres colimenses casadas o unidas han sufrido por lo menos alguna vez violencia emocional por parte de su pareja, es decir, 88 de cada 100, más de la mitad (62 de cada 100) padecieron violencia económica, una de cada cuatro padecieron algún tipo de violencia física y 16 de cada cien violencia sexual.

Al ordenar las entidades de acuerdo a la participación que tienen por tipo de violencia, Colima en cuanto a violencia de tipo sexual, se ubica en el tercer sitio del país. Por su parte Puebla y San Luis Potosí se posicionaron en el primer sitio con el porcentaje más alto de 15.9. En cuanto a la violencia del tipo económico, Colima ocupa también el tercer lugar entre las entidades del país siendo superado por Yucatán con 62.8, Aguascalientes con 62.6, Colima y San Luis Potosí con 62.1 y 60.7%; respectivamente.

Cuando se comparan los porcentajes de la violencia padecida por las mujeres casadas o unidas en los últimos doce meses se observa que son menores a los registrados por ese grupo de mujeres a lo largo de su relación. La violencia que tiene mayor presencia también es la emocional, indica que 81 de cada 100 mujeres de la entidad fueron agredidas al menos alguna vez, le siguen los eventos de tipo económico con 59.4%, enseguida las agresiones físicas con 16.0 y por último los

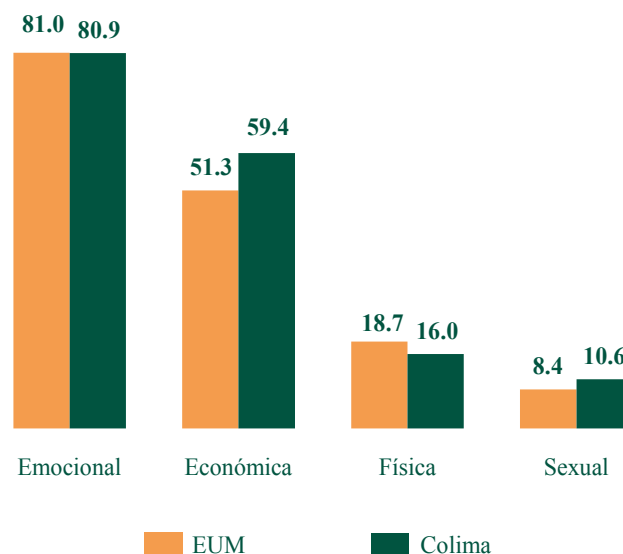
menos comunes pero seguramente los más graves, los sexuales, los padecieron 10.6 por ciento de las mujeres.

Estos datos muestran una tendencia parecida a la violencia ejercida contra las mujeres casadas o unidas a lo largo de su relación, es decir, los porcentajes de las agresiones de tipo económico y sexual están por arriba del promedio a nivel nacional en 8.1 y 2.2 puntos respectivamente; con lo cual Colima ocupa el segundo lugar de los estados del país en lo que se refiere a violencia económica, solo superado por Aguascalientes que registra 60.3 por ciento, y se ubica en el cuarto lugar en violencia sexual, por debajo de Puebla (11.8%), San Luis Potosí (11.1), Oaxaca (11.0%).

La relación de pareja involucra todos los ámbitos de la vida social y económica en un espacio reducido que les significa una confrontación constante debido a la configuración particular de cada uno en cuanto a valores y hábitos se refiere. Por esa razón la violencia hacia las mujeres presenta una diversidad tan extensa como compleja pues refleja su quehacer cotidiano.

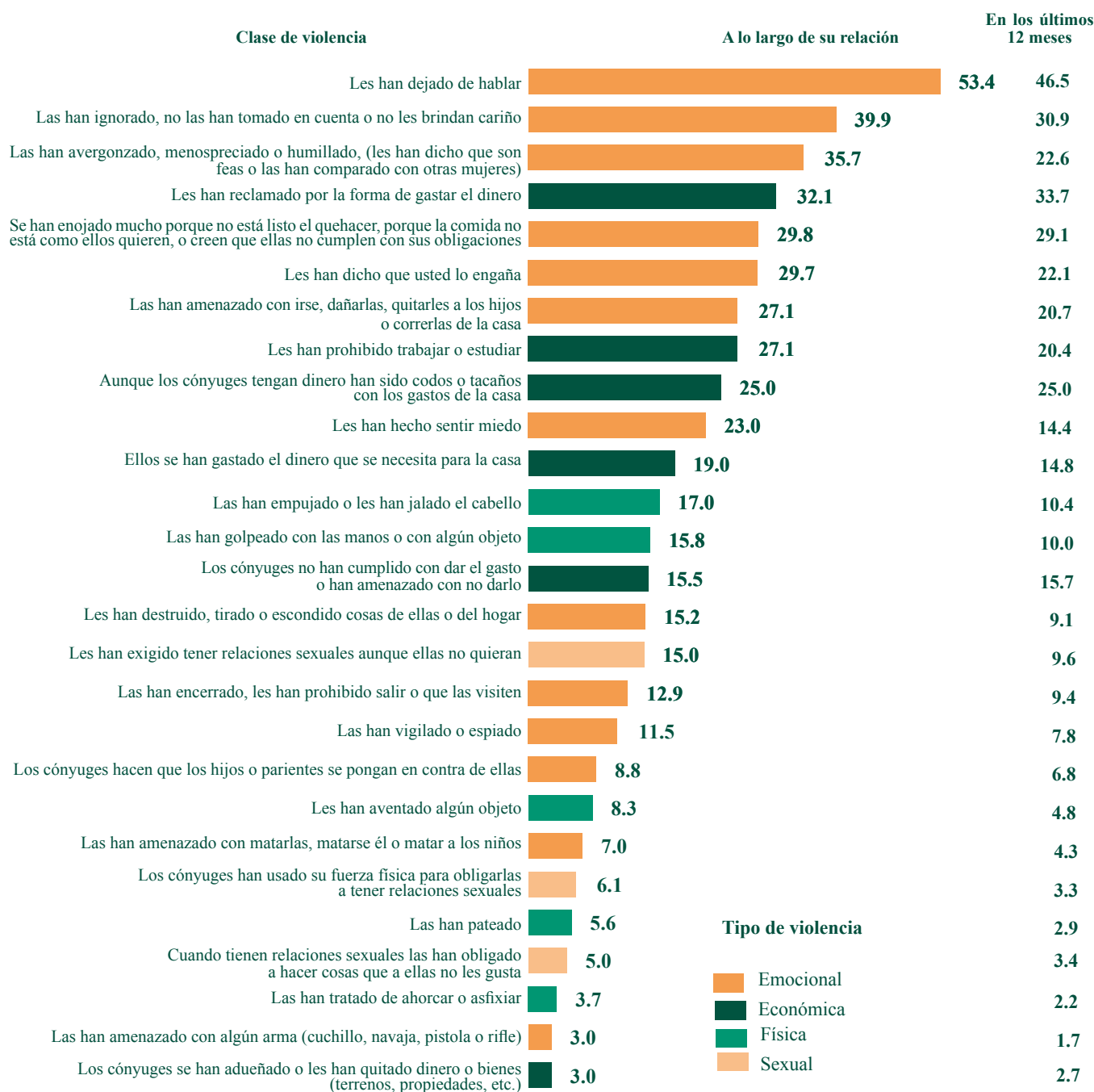
### Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, por tipo de violencia

Gráfica 1.7



## Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses, por clase de violencia

Gráfica 1.8



**Nota:** La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

La clase de violencia que tiene mayor incidencia a lo largo de su relación tiene que ver con que su pareja les han dejado de hablar, ya que en 53 de cada 100 mujeres colimenses se presenta este caso, y particularmente en

los últimos 12 meses su incidencia alcanzó al 46.5% de ellas. Entre la clase de violencia física sobresale que en 17.0% las han empujado o les han jalado el cabello, mientras que en la violencia económica, la prohibición

## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas por condición de violencia por parte de su pareja, a lo largo de su relación, según motivo de su unión

Gráfica 1.9



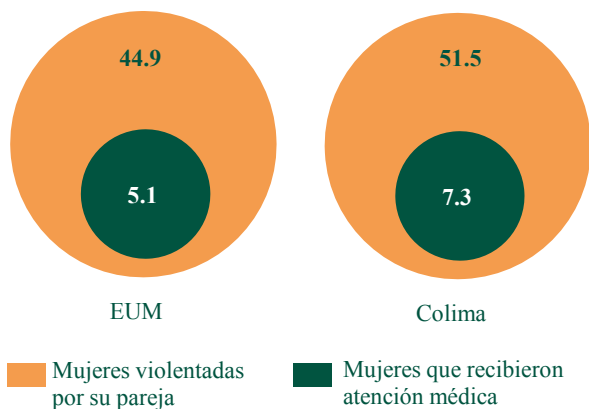
<sup>1</sup> Comprende: la obligaron, a cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio o unión, y otros motivos.

para integrarse al trabajo o al estudio afecta a 27 de cada 100 mujeres. En tanto que en lo sexual, a 15.0% de ellas sus parejas les han exigido tener relaciones sexuales aunque ellas no quieran, proporción que bajó a 9.6% en los últimos 12 meses de la relación. (ver gráfica 1.8).

La decisión de unirse a un hombre está muy relacionada con las vivencias acontecidas durante el

### Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación que recibieron atención médica o psicológica en los últimos 12 meses

Gráfica 1.10



noviazgo y la relación misma, es así que en Colima 94 de cada 100 mujeres que no registraran hechos de violencia, se unieron a su pareja por decisión de ambos, mientras que 86 de cada 100 con presencia de violencia tuvieron ese motivo para unirse; en tanto que 11.2% de las mujeres violentadas se unieron al verse obligadas por un embarazo.

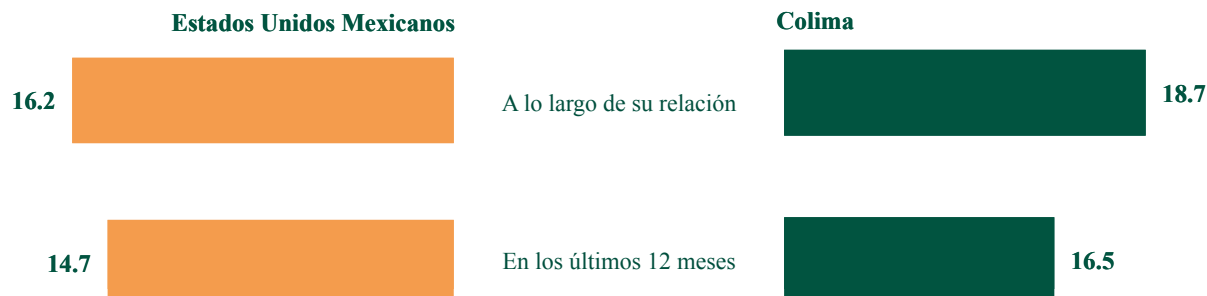
Los índices del estado son similares a los que presentan todas las mujeres del país.

En el país 45 y en Colima 52 de cada 100 mujeres ha recibido trato violento por parte de su pareja a lo largo de su relación, de esos universos, el 5.1 y el 7.3% en el país y en el estado, respectivamente, recibieron atención médica o psicológica a lo largo del último año.

Si la violencia general representa un grave daño a la dignidad y la estabilidad de las mujeres que la padecen, la violencia extrema implica degradar su condición humana al ser tratada con una brutalidad tal que le deja severas huellas físicas, psicológicas y emocionales; en Colima 18.7% de las mujeres han tenido al menos un hecho de violencia extrema a lo largo de su relación, dos puntos y medio más de la proporción en que son afectadas las mujeres de todo México. En los últimos 12 meses, aunque menor, el número de mujeres violentadas

## Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han padecido violencia extrema por parte de su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses

Gráfica 1.11



con esa intensidad sigue siendo alto (16.5%) y supera en casi dos puntos porcentuales el dato nacional.

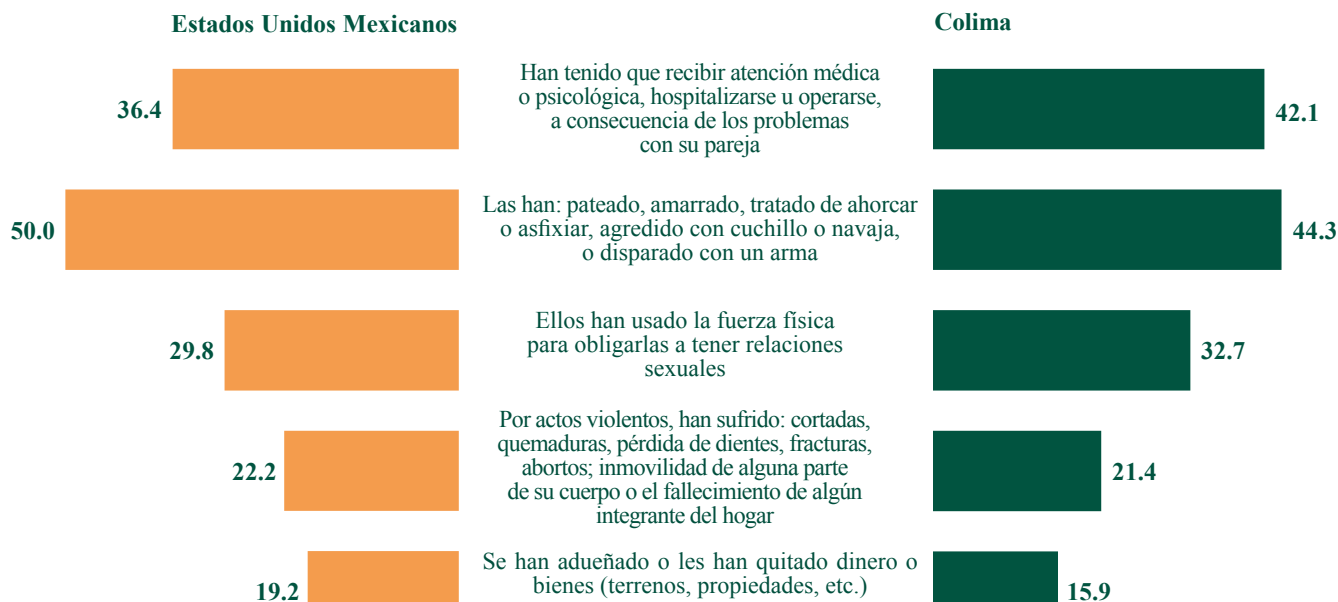
En el país, 36 de cada 100 mujeres casadas o unidas que han vivido violencia extrema han tenido que recibir atención médica o psicológica por problemas derivados de la relación con su pareja, incluso se han tenido

nacional como estatalmente, son obligadas a tener relaciones sexuales por ellos haciendo uso de la fuerza física.

En el ámbito económico, 16 de cada 100 mujeres colimenses han sido despojadas de su dinero o bienes por parte de sus parejas, circunstancia que afecta a

## Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han vivido violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, por tipo de incidente o consecuencia

Gráfica 1.12

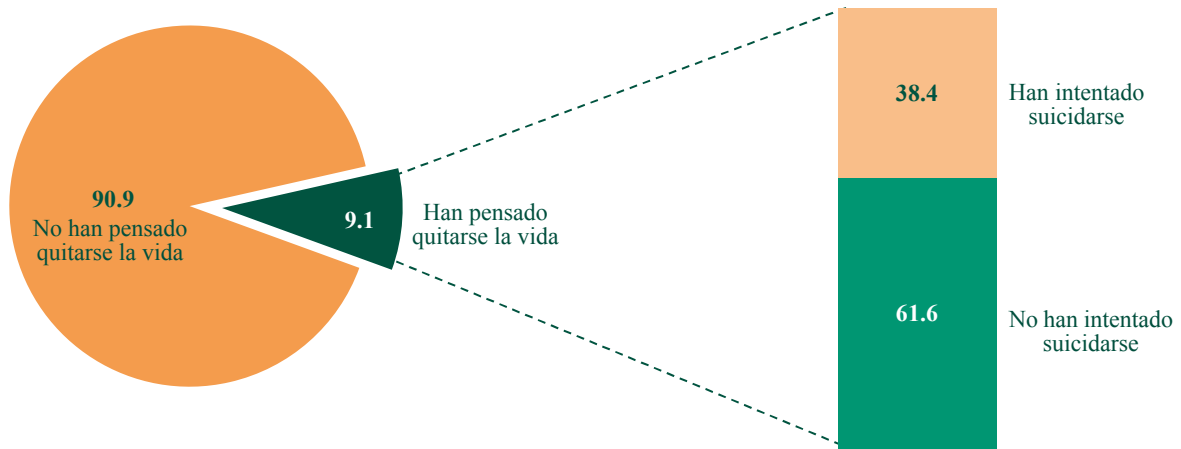


que hospitalizar u operarse; en Colima, 42 de cada 100 mujeres se encuentra en esta situación. Contrariamente a lo que se supone involucra una relación de pareja, como son los lazos afectivos y el entendimiento entre dos, aproximadamente un tercio de las violentadas, tanto

19.2% de las mujeres del país. La exposición prolongada y sistemática de las mujeres a las distintas clases de violencia por parte de su pareja es altamente probable que genere en ellas cuadros depresivos que desaten sentimientos autodestructivos y las conduzcan a pen-

### Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, violentadas por su pareja, según condición de pensar quitarse la vida, y de aquellas que pensaron hacerlo según condición de intento de suicidio

Gráfica 1.13



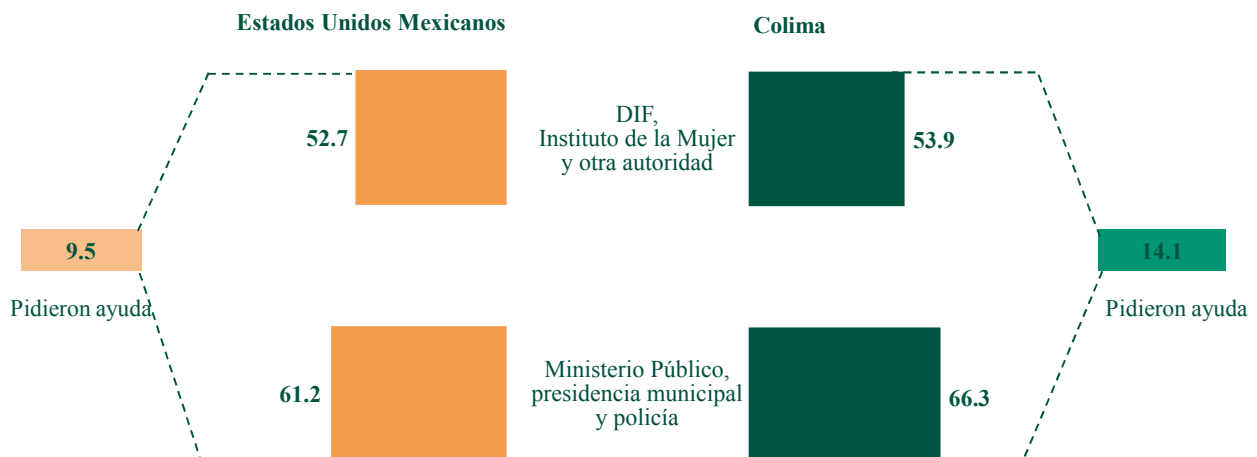
sar en quitarse la vida. En Colima, 9.1% de las mujeres violentadas por su pareja estaban en esa situación, y de estas, 4 de cada 10 se vio envuelta en intentos de suicidio. Las otras 6, reconociendo haber pensado en que su vida ya no tiene sentido, les deja traumas a nivel cognoscitivo, intelectual y emocional que vulnera seriamente su valoración humana, y en consecuencia, su capacidad económica y sociocultural.

Al verse violentadas por sus parejas se colocan frente a la disyuntiva de quedarse calladas, sopor-

tando y habituándose a esa condición degradante, o bien acudir a solicitar ayuda e incluso denunciar los hechos con las consecuencias que ello trae. A nivel nacional la tasa de petición de ayuda es de 9.5%, y en el estado está en 14.1 por ciento; 54 de cada 100 colimenses que tomaron esa decisión recurrieron al DIF, Instituto de la Mujer u otra autoridad similar, mientras que 66 de cada cien recurrieron al ministerio público, la presidencia municipal o la policía, cinco puntos porcentuales mayor a la proporción en que las mujeres de México, en su conjunto, denun-

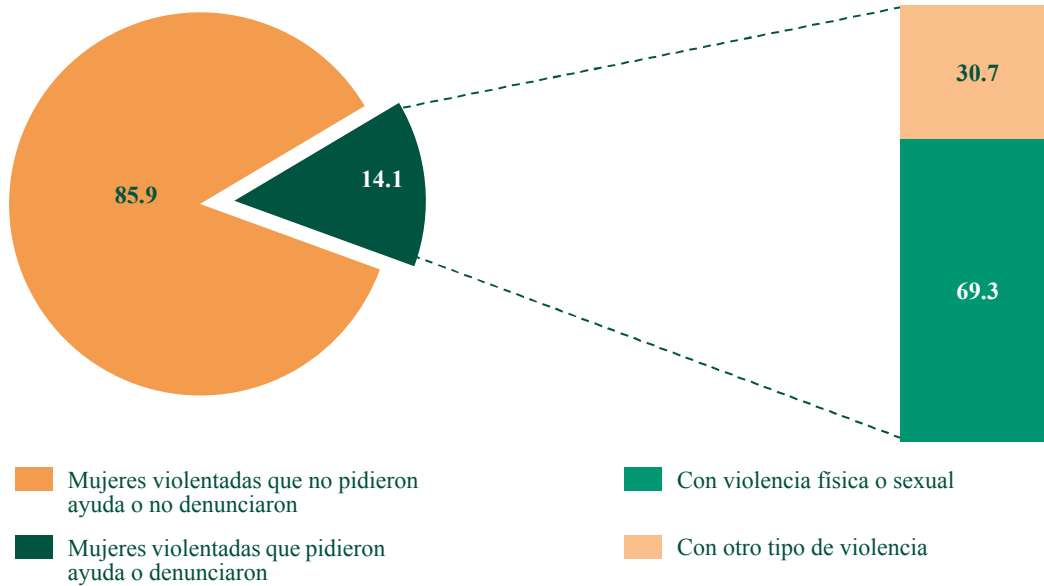
### Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja que pidieron ayuda o denunciaron, por institución o autoridad a la que acudieron

Gráfica 1.14



**Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, según condición de denuncia o petición de ayuda a una institución o autoridad; y mujeres violentadas que denunciaron o pidieron ayuda según tipo de violencia**

**Gráfica 1.15**



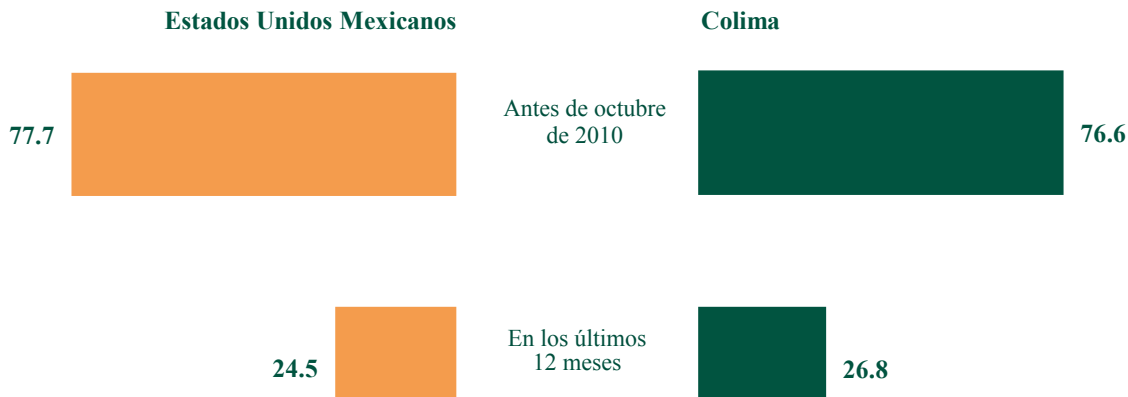
cian ante estas dependencias de procuración o impar-tición de justicia.

Sin embargo, la tasa de no denuncia es muy elevada, 86 de cada 100 mujeres casados o unidas que han recibido tratos violentos a lo largo de su relación no recuren a alguien para salir de esa condición. Peor aún resulta cuando se constata que de las que se atreven a acudir a alguna institución o autoridad (14.1%), una mayoría (69.3%) experimentó violencia física o

sexual, en tanto el resto (30.7) recibió otro tipo de violencia. Ahora bien, en los últimos 12 meses la situación no es menos preocupante; de todas las mujeres violentadas que se presentaron a solicitar ayuda a denunciar los agravios recibidos por su pareja, en Colima 26.8% lo hizo en ese periodo y en 76.6, lo hizo antes de octubre de 2010, a nivel nacional la proporción es de 24.5% en el último año, y 77.7% a lo largo de su relación. La encuesta también indagó sobre los motivos que llevan a las mujeres violenta-

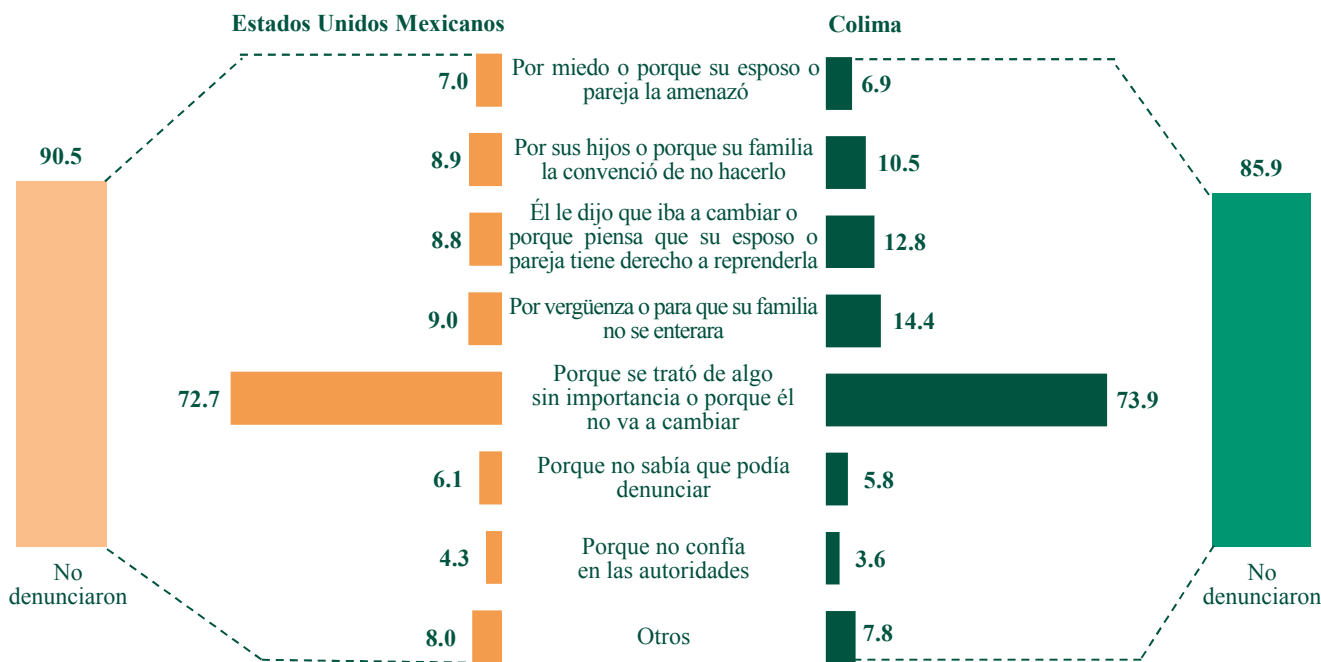
**Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja que pidieron ayuda o denunciaron antes de octubre de 2010 y en los últimos 12 meses**

**Gráfica 1.16**



## Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones, por motivo o impedimento

Gráfica 1.17



das a contenerse de no denunciar las agresiones que recibe por parte de su pareja; en la entidad, la mayoría de ellas (73.9%) cree que los fenómenos de violencia que padece se trata de algo sin importancia, o porque considera que él no va a cambiar.

A nivel nacional este motivo involucra a 72.7% de las mujeres violentadas por su pareja a lo largo de su relación. Dos aspectos son muy importantes en el desarrollo de una cultura de la denuncia, y están relacionados con la crudeza con la que se vive la violencia en la relación; una es que aunado a las agresiones recibidas se suma la amenaza de que si denuncia vendrían peores represalias, en esa situación se encuentra al 7.0% de las mujeres en el país y al 6.9% de las colimenses violentadas; y el otro es el que se relaciona con la confianza que se tiene como sociedad en las autoridades; en Colima 3.6% de las mujeres violentadas no denunció porque no confía en ellas, 0.7 de punto porcentual por abajo del dato nacional.

El entorno familiar del mismo modo se convierte en un factor directo que toma partido e incide en la toma de decisiones de las mujeres afectadas por el flagelo social de la violencia, tan es así que 10.5% de

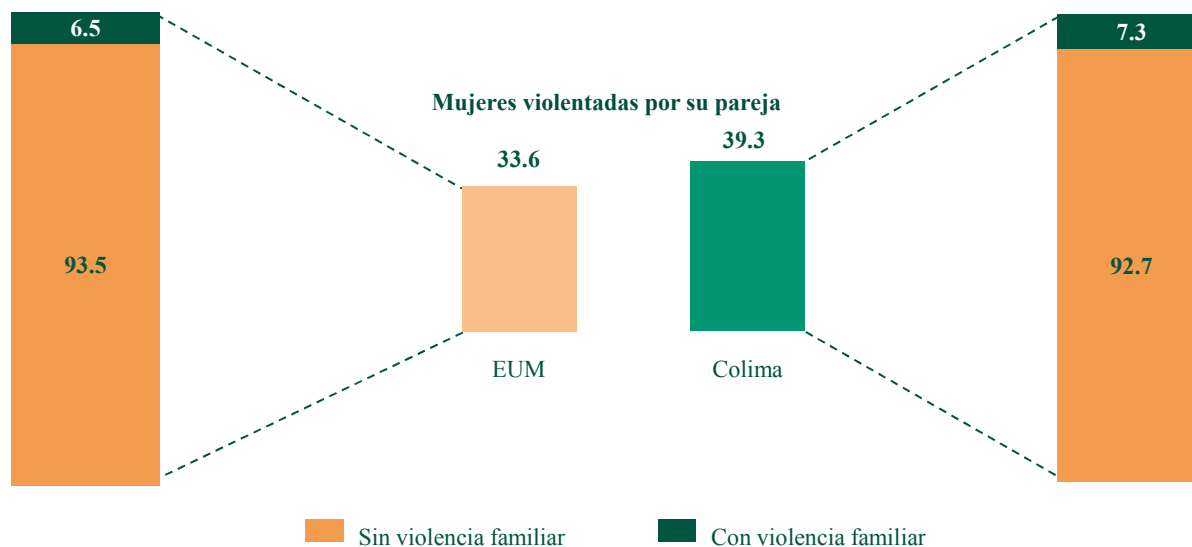
ellas en Colima se vieron impedidas a denunciar las agresiones, por consideraciones a sus hijos, y fundamentalmente porque la familia se encargó de convencerlas de no hacerlo, en esta condición están 8.9% de las mujeres violentadas en el país; un motivo similar, por la coerción que ello implica, es que, por vergüenza, para evitar que la familia se enterara, un 14.4% en Colima (muy superior al dato nacional que es de 9.0%) renuncio acudir a alguien a denunciar al agresor, situación que coloca a la entidad en el 2° lugar de todo el país solo por arriba de Guerrero.

Un elemento vinculado a la desinformación y a la precariedad social que cobra relevancia al momento de enfrentar una circunstancia de esta naturaleza, es el hecho de que las mujeres violentadas no denuncian porque desconocían que pueden hacerlo, 5.8% en el estado están en esa condición, reduciendo el fenómeno de la violencia al ámbito del hogar, y considerándolo, hasta cierto punto, como “dentro de la normalidad”. Esto se ve reforzado por la respuesta que dan 12.8% de las mujeres colimenses violentadas en el sentido de que confiaban en que él cambiaría, pues así se lo habría prometido, o porque ellas mismas piensan que su esposo o pareja tiene derecho a reprenderla. La entidad, en este motivo de no denuncia, supera al dato nacional en 4 puntos porcentuales, y se



## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, según condición de violencia familiar

Gráfica 1.18



ubica también en el 2° lugar entre los estados de la república donde igualmente Guerrero ocupa el primer lugar.

La violencia ejercida en el entorno familiar hacia algunas mujeres es por partida doble. La ENDIREH 2011 muestra que entre las mujeres casadas o unidas que fueron agredidas por su pareja en los últimos 12 meses, previos a la entrevista, existe un grupo de ellas que además son agredidas por otros familiares en el mismo lapso.

En Colima de cada 100 mujeres que sufrieron comportamientos violentos por su esposo o pareja, 7 fueron víctimas también del maltrato o agresiones en los últimos 12 meses por algún familiar: papá, hermano, suegro, tío, cuñado u otro familiar. Esta doble violencia sufrida por las mujeres en el ámbito familiar, tradicionalmente ha sido aceptada y justificada o por lo menos tolerada por una parte de la sociedad.

Los datos de la Encuesta muestran también que, así como los Estados Unidos Mexicanos tienen menor porcentaje de mujeres violentadas por su pareja (33.6%) que el reportado por Colima (39.3%), también presentan una menor proporción de mujeres que tuvieron violencia familiar de 6.5%, por los 7.3 que obtuvo Colima. Con este porcentaje, Colima se ubica en el décimo primer lugar entre los estados con mayor proporción de mujeres

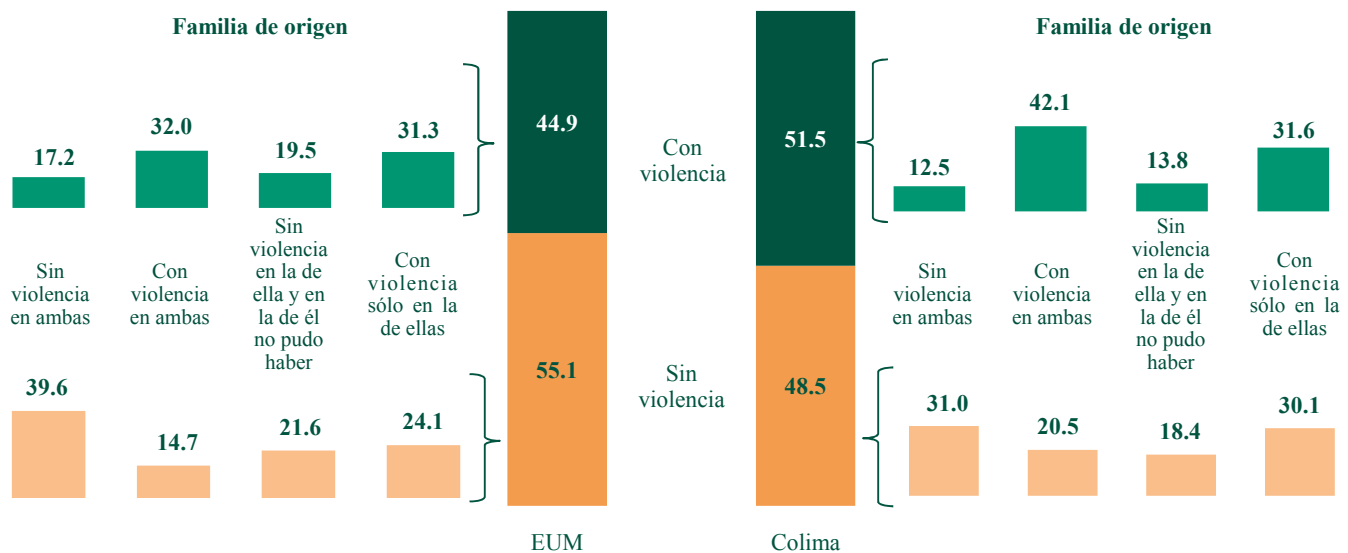
violentadas por su pareja y que también fueron agredidas por algún familiar de ella o del esposo; de acuerdo a su posición de violencia familiar, Michoacán de Ocampo (9.2%) y Guanajuato (8.7) reportaron los mayores porcentajes de mujeres en esta situación, mientras que en Quintana Roo (3.4) y el Distrito Federal (3.5%) se ubican en la situación opuesta al presentar los menores porcentajes.

La violencia hacia las mujeres, debido a su pertenencia genérica, no es un problema que se explique por adicciones, condiciones de pobreza, problemas psicológicos del agresor, etc., es un problema de relaciones de poder entre sexos manejado desde una perspectiva de sometimiento; como tal, las normas, costumbres, valores y asignación de jerarquías a los roles de género que lo sustentan, se refuerzan en todos los ámbitos, pero es dentro del seno familiar donde se reproducen y se adquieren durante la infancia.

De tal forma que los antecedentes de violencia experimentados por la pareja en sus familias de origen sí representan un factor de probabilidad para producir estructuras familiares similares. En las siguientes páginas se muestran los datos de la violencia en la familia de origen según la condición de haber sufrido o no violencia por parte de su pareja o esposo.

## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia a lo largo de su relación, y condición de violencia en la familia de origen de ellas o de su pareja

Gráfica 1.19



Ser testigo o víctima de eventos violentos en la familia, es un elemento que facilita un futuro violento, si además el entorno social es reforzado con la permisividad impuesta por normas y valores que sustentan relaciones de poder privilegiando al sexo masculino, las agresiones fluirán casi naturalmente. No existe un perfil de las mujeres maltratadas ni de los hombres violentos, sólo relaciones de poder entre hombres y mujeres, reproducidas en ambientes familiares y sociedad en general.

Un dato significativo entre las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación se refiere a que 42 de cada 100 mujeres señalan que tanto ellas como sus esposos o parejas provienen de familias con dinámicas caracterizadas por violencia en la que fueron testigos o víctimas. Por su parte, esta misma relación es de casi la mitad: 21 de cada cien entre las mujeres que no son violentadas por su esposo o pareja.

Solamente 13 mujeres de cada 100 que han sido agredidas por su pareja declaran que ni ellas ni ellos crecieron en una familia caracterizada por relaciones violentas, es decir, no fueron víctimas de violencia en su familia de origen; esta situación de no violencia en la familia de

origen es más común en las parejas que no presentan violencia de pareja: 31 de cada cien mujeres.

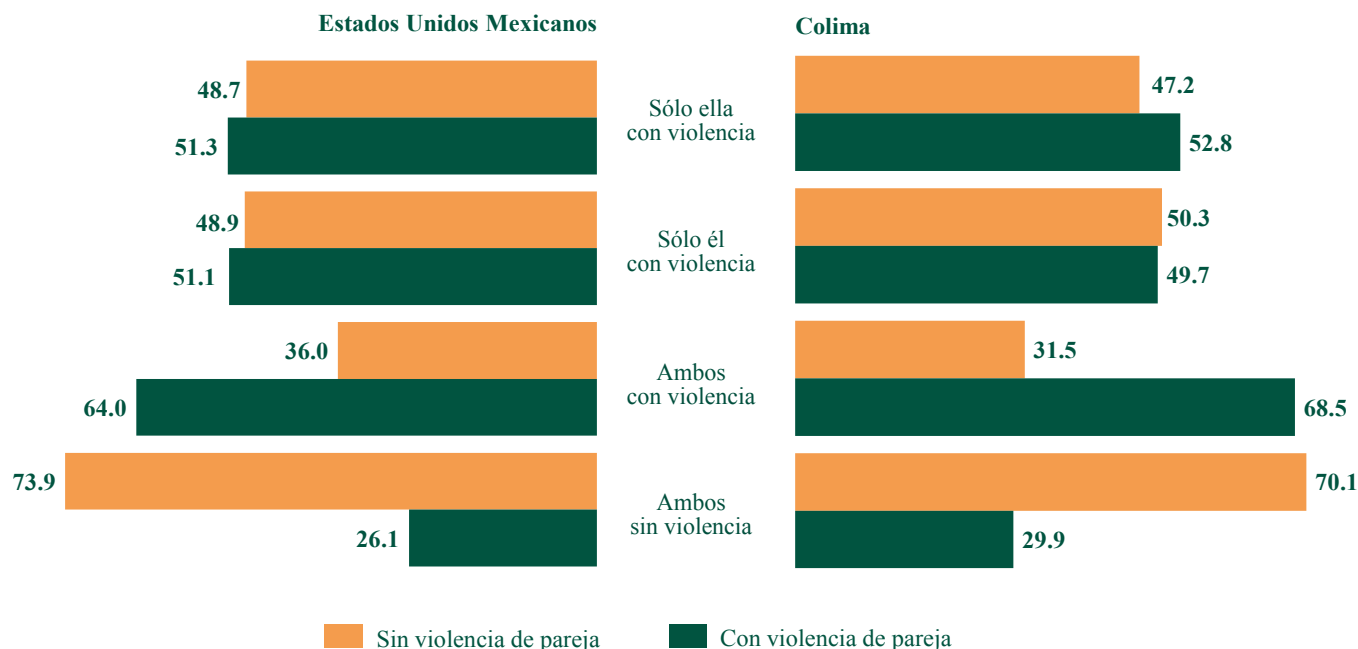
Otra relación que se puede encontrar entre las mujeres de Colima que han sido violentadas y la violencia en la familia de origen, es la situación en que se encontraron estas mujeres ya que 74 de cada 100 de ellas provienen de familia con violencia en ambas o con violencia sólo en la familia de ellas, mientras que en las mujeres sin violencia de pareja disminuye a 51 de cada cien las que tuvieron violencia en ambas familias o sólo en la familia de ellas.

Al comparar los valores obtenidos por el país (44.9%), y el del estado de Colima (51.5) respecto de mujeres violentadas a lo largo de su relación, también el estado tiene un mayor porcentaje (42.1) de violencia en las familias de origen de ambos, que el reportado por el país (32.0).

Es de resaltar que mientras en el país las mujeres sin violencia de pareja a lo largo de su relación, reportan que 39.6% no experimentó violencia por parte de la familia de origen tanto de ellas como de sus compañeros, en Colima estas mujeres se reducen a 31 por ciento.

## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de violencia en la familia de origen de ellas y de su pareja según condición de violencia a lo largo de su relación

Gráfica 1.20



La dinámica de la relación amorosa de pareja puede ser socavada cuando alguno de los miembros ha presenciado hechos de violencia dentro de su familia de origen, ya sea como víctimas o testigos. Hay un proceso de imitación que es consciente y otro de identificación que es inconsciente que lleva a aprender y reproducir de manera voluntaria o involuntaria las pautas de comportamiento aprendidos e incorporados a su personalidad por cada miembro de la pareja en sus propias familias. La reproducción de relaciones interpersonales con violencia tiene que ver con el aprendizaje sobre el manejo de impulsos agresivos, de molestia o de enojo. Solamente algunas familias y comunidades educan a sus miembros en el manejo responsable de la ira o la frustración, sin desconocer que es difícil pero no imposible controlar los impulsos agresivos. El manejo de las emociones violentas se educa enseñando comportamientos alternativos que permitan expresarlos de una manera que no agrede u ofenda a las personas con los que se convive. Es un aprendizaje en comportamientos asertivos y de negociación de los deseos de cada quien con una manera racional de expresar las emociones que lleva a construir opciones y no a destruir las ideas o deseos contrarios.

Los datos de la ENDIREH 2011, indican que existe una cierta relación a la reproducción de los comportamientos

aprendidos en sus familias de origen: cuando ambos miembros de la pareja provienen de familias donde experimentaron golpes o insultos, es más común que exista violencia de la pareja. En Colima de las parejas que provienen de familias en que ambos eran insultados, golpeados o abusados el 68.5% tienen una relación de pareja con violencia; mientras que en la situación opuesta: cuando ambos miembros de la pareja provienen de familias donde no experimentaron golpes, insultos u ofensas solamente 29.9% viven una relación de pareja con violencia y la mayoría (70.1) de estas parejas no han reportado violencia de su pareja a lo largo de su relación.

Los datos del país confirman esta relación, en las parejas donde ambos vivieron violencia en su familia de origen su porcentaje de violencia de pareja es de 64.0, en tanto que en las parejas que provienen de familias donde ninguno de ellos sufrieron violencia los niveles de violencia en su pareja son de solo 26.1 por ciento.

En los casos donde las parejas vivieron violencia en su familia de origen solamente uno de los dos, parece haber una falta de motivación o de inhibición a la violencia, dependiendo del caso, ya que los niveles de violencia en la pareja no se inclinan hacia uno de los extremos.

## Porcentaje de participación de los integrantes en la realización de los quehaceres domésticos en los hogares de las mujeres casadas o unidas, por integrantes participantes y condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.21



En el Consenso de Quito 2007, se hizo un reconocimiento expreso a la contribución de las mujeres al valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado y del cuidado como un asunto público, y a la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar.

Para ello, es necesaria la formulación y aplicación de políticas de Estado que favorezcan la responsabilidad compartida entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y familiar, y reconozcan la importancia del cuidado y del trabajo doméstico para la reproducción económica y el bienestar de la sociedad, como una estrategia para erradicar la división sexual del trabajo y los estereotipos de género.<sup>6</sup>

En el Consenso de Brasilia 2010<sup>7</sup> se reafirmó que el trabajo doméstico no remunerado constituye una carga desproporcionada para las mujeres y en la práctica es un subsidio invisible al sistema económico, que perpetúa su subordinación y explotación.

<sup>6</sup> X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Consultado el 20 de septiembre de 2012. En <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/29489/dsc1e.pdf>. pág. 6.

<sup>7</sup> XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Pág. 2. Consultado el 20 de septiembre de 2012 en: [http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia\\_ESP.pdf](http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia_ESP.pdf).

“Las diferencias entre mujeres y hombres son resultado, en parte, de la división genérica del trabajo y de la permanencia de roles de género, que han asignado a las mujeres la responsabilidad de las actividades necesarias para la reproducción de los hogares y de bienestar colectivo, limitando sus oportunidades de acceso al trabajo remunerado y a la obtención de ingresos” (Durán, María de los Ángeles, 1997).<sup>8</sup>

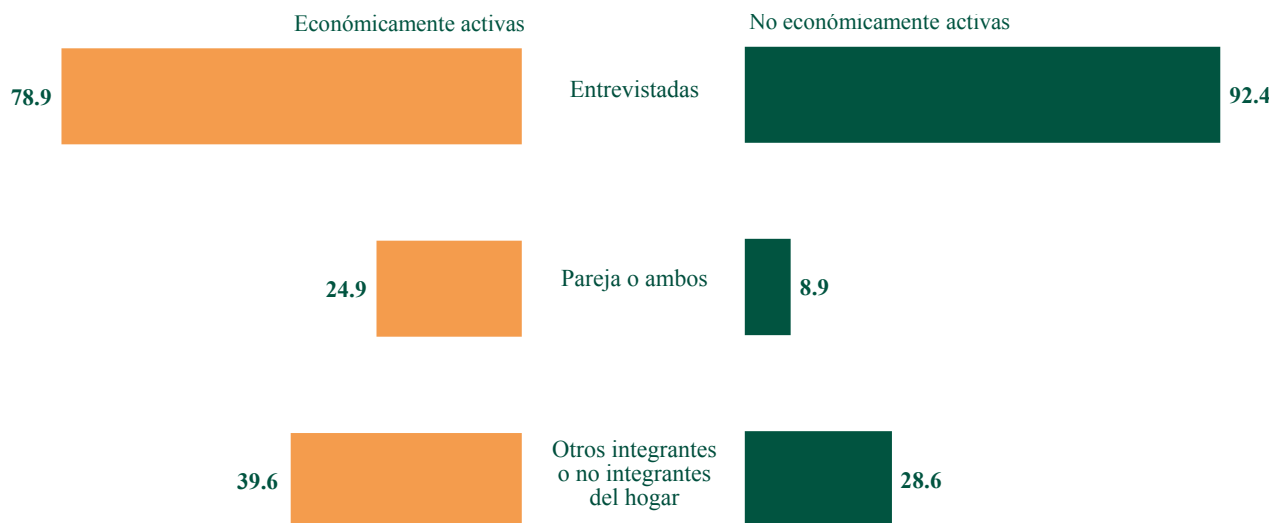
Los datos de la ENDIREH 2011 confirman claramente que son las mujeres las que llevan la mayor carga de la realización de los quehaceres domésticos en el hogar: entre las mujeres que no han sufrido violencia por su pareja son el 81.6% mientras que entre las mujeres violentadas aumentan a 85.9. Cuando los quehaceres domésticos los realiza la pareja o entre ambos es de 16.7% en los hogares donde viven las mujeres con violencia, y en los hogares sin violencia la pareja tiene mayor apoyo con el 19.7 de hogares donde les ayuda su pareja o los realizan entre ambos.

La participación en las labores domésticas por parte de otros integrantes o no del hogar alcanza niveles de cooperación de prácticamente el doble que el porcen-

<sup>8</sup> Citado en: Las desigualdades de género vistas a través del estudio del uso del tiempo. Resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009, pág. 4. Consultado 12 de septiembre de 2012. En [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101184.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101184.pdf).

## Porcentaje de participación de los integrantes en la realización de los quehaceres domésticos en los hogares de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, por integrantes participantes y condición de actividad de las mujeres

Gráfica 1.22



taje de la participación de la pareja o ambos y tiene poca diferencia entre los hogares con violencia de pareja (33.9%) y los que no la tienen (34.5 por ciento).

Las actividades o trabajo no remunerado que se realiza al interior de los hogares lo llevan a cabo principalmente mujeres, independientemente de si trabajan o no y de si sufren violencia de pareja o no, al obtener las tasas de participación por sexo, siempre las mujeres muestran su mayor aportación a las labores domésticas.

Entre las conclusiones del Consenso de Quito 2007 se reconoce “el valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado, del cuidado como un asunto público que compete a los Estados, gobiernos locales, organizaciones, empresas y familias, y la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar”<sup>9</sup>.

Para la ENDIREH 2011, el trabajo doméstico incluye los quehaceres domésticos como cocinar, lavar, planchar, asear la casa; además de cuidar y apoyar a los infantes y adultos mayores que viven en el hogar; también hacer trámites como pagos de luz, teléfono, ir al banco o al mer-

cado; asimismo incluye las reparaciones a la vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos.

Los niveles de participación de las mujeres en los quehaceres del hogar, sufran o no sufran violencia por parte de su pareja, trabajen o no trabajen, se encuentra al rededor del 80% aunque presentan diferencias significativas en la cooperación de su pareja en las actividades del hogar ya sea que trabaje o no trabaje. Entre las mujeres violentadas por su pareja o esposo y que trabajan fuera en 79 de cada 100 hogares ellas son las que realizan exclusivamente las labores domésticas mientras que entre las mujeres que no trabajan fuera aumentan a 92 de cada cien.

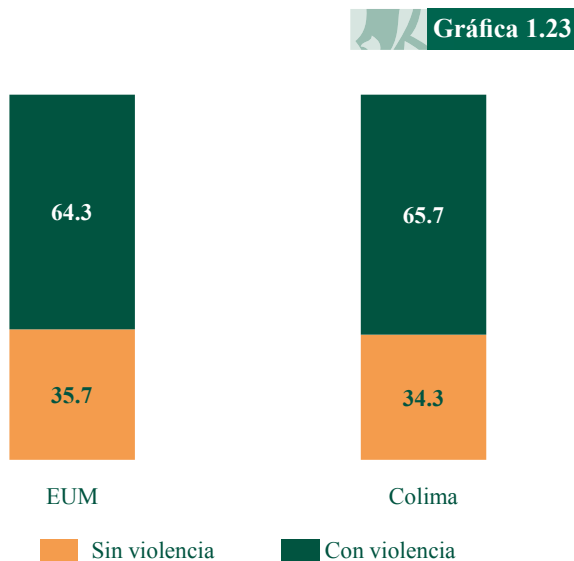
La participación o cooperación de la pareja o ambos en las labores domésticos cuando ella trabaja es de 25 de cada 100 hogares, en tanto que en los hogares en donde ella no trabaja la participación de su pareja o ambos disminuye a 9.

Cuando la mujer trabaja también es mayor la participación de otros integrantes o no integrantes del hogar en la realización de los quehaceres domésticos, su apoyo se da en 40 de cada 100 hogares, mientras que disminuye a 29 cuando ella no trabaja.

<sup>9</sup> X Conferencia Regional sobre la Mujer, Op. Cit., pág 2.

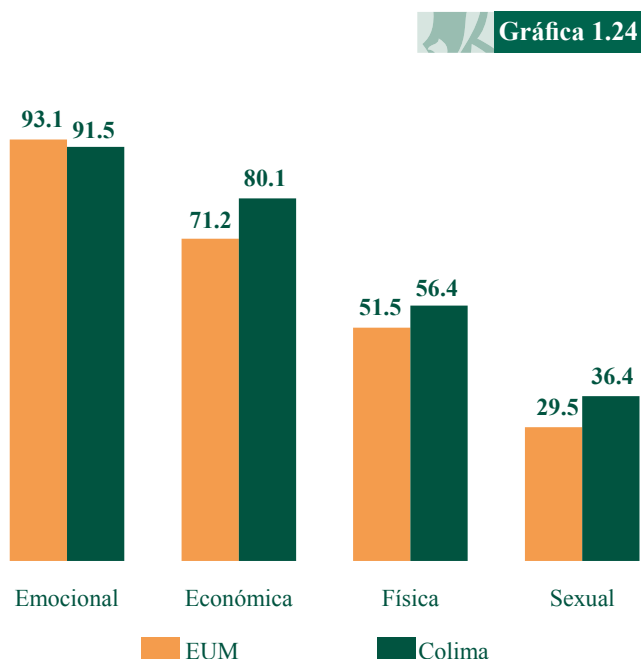
## 1.2 Mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja

Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, según condición de violencia por parte de su ex pareja



Al establecer como comunidad mundial o nacional una línea divisoria de los roles de género con el fin de atender problemáticas particulares, frecuentemente se corre

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, por tipo de violencia



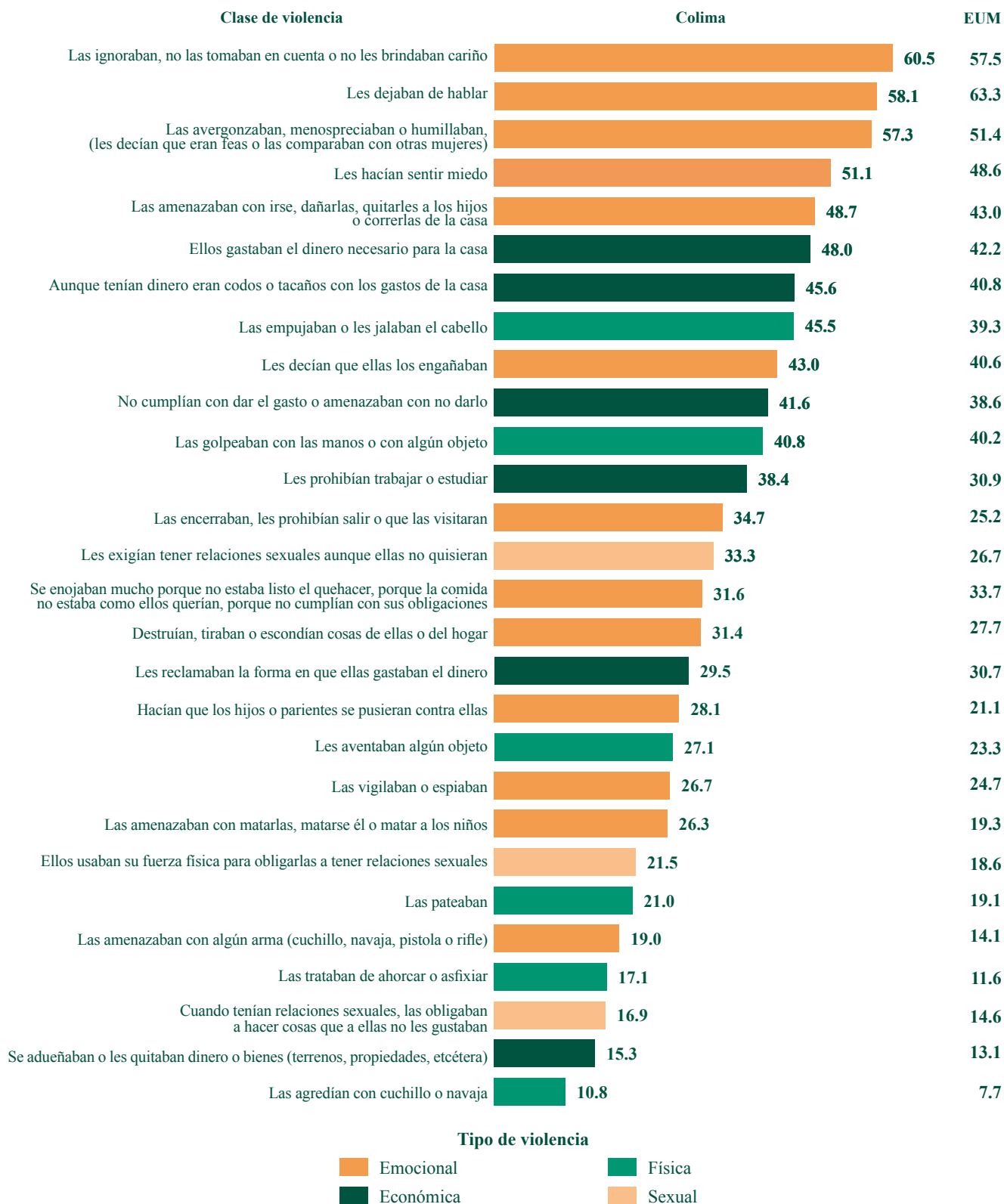
el riesgo de parcializar sin remedio cualquier análisis sobre la realidad que viven las sociedades específicas. La adopción de medidas en el plano internacional por parte de los organismos multinacionales (señaladamente la ONU) respecto al combate a la violencia o discriminación que sufren las mujeres en muchas regiones del mundo, sin duda justifican las acciones emprendidas por gobiernos y estados nacionales en cuanto a una búsqueda por garantizar el acceso en condiciones iguales a la educación, al trabajo, y en general al disfrute de la vida, como lo señalan las disposiciones legales, y en particular respetando los derechos humanos.

Sin embargo, a casi veinte años de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, los problemas que se señalaban siguen tan presentes y con tal crudeza como entonces, lo cual demuestra que el problema no solo se restringe a un asunto de violencia direccional de un género a otro, sino que indistintamente se vive en un medio de relaciones sociales en que no se privilegia lo colectivo, en que no importa el todo sino el individuo y su satisfacción, y en ese camino, sin menospreciar la importantísima violencia que viven las mujeres, se atropellan con frecuencia derechos de sectores por motivos de color de piel, del habla, de religión y socioeconómicos. Con frecuencia se recurre en el discurso académico y político al concepto sociológico de empoderamiento de la mujer, para hacer referencia a un hecho que ha tenido lugar durante la segunda mitad del siglo XX, y que no es otra cosa más que el resultado de su integración al ámbito de la producción, y en ese proceso la ampliación en su inserción académica, lo cual se ha traducido en el arribo a espacios de dirección empresarial, de participación política y el posicionamiento en variadas esferas socio-culturales de la vida. Dicho fenómeno está estrechamente ligado a la lucha del movimiento sufragista (de la mujer) a nivel internacional.

Todos estos aspectos, tanto los relacionados con la protección tutelada de los derechos humanos, como la entrada masiva de ellas en el mundo del trabajo asociado, sin duda han marcado una ruta de tendencia positiva en cuanto a una mejor valoración individual, ya que se suman a la sociedad con cierta independencia económica zafándose de su condición de subordinación absoluta en que vivía, y conformando de esa manera junto a su pareja parte de un colectivo que los une y cuyas preocupaciones particulares las vuelve comunes.

## Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, por clase de violencia

Gráfica 1.25



**Nota:** La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

### Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, por condición de violencia por parte de su ex pareja según motivo de su unión

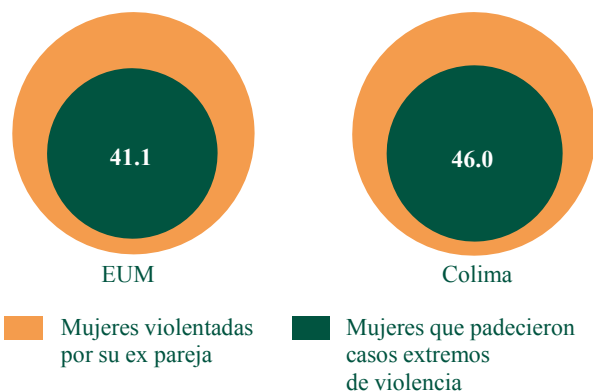
Gráfica 1.26



En el estado de Colima, la ENDIREH 2011 se aplicó a las mujeres de 15 y más años actualmente separadas, divorciadas o viudas, es decir, que alguna vez estuvieron unidas y que ascienden a casi 47 mil; de ellas, casi 16 mil (34.3%) no manifestaron ningún incidente de violencia a lo largo de la relación que mantuvieron con su última pareja, en tanto que poco menos de 31 mil (65.7%) declararon al menos una agresión de cualquier tipo por parte de su ex esposo o ex pareja.

### Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que a lo largo de su relación padecieron violencia extrema por parte de su ex pareja

Gráfica 1.27



Se observa que de cada 100 mujeres colimenses alguna vez unidas son 66 las que vivieron algún episodio de violencia mientras duró su relación, por su parte 34 no fueron agredidas de ninguna forma. En comparación con los datos nacionales, en Colima la violencia de pareja para este grupo de mujeres es mayor en 1.4 puntos porcentuales.

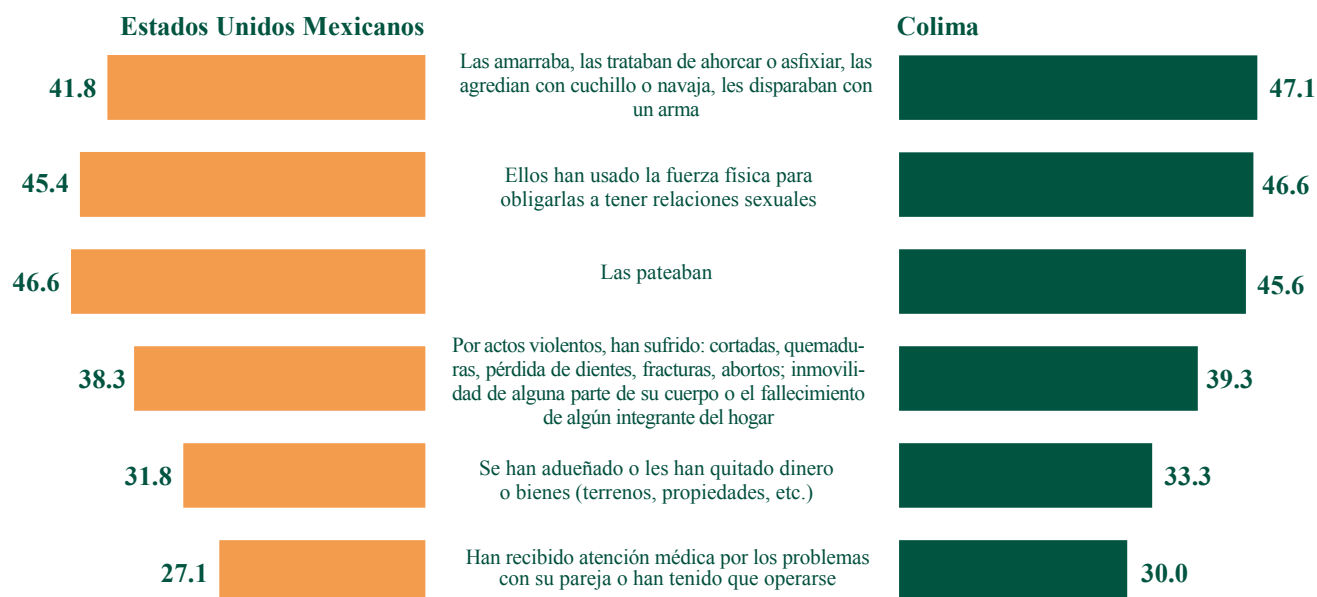
En la entidad, de las mujeres de 15 y más años alguna vez unidas que a lo largo de la relación con su última pareja fueron violentadas de alguna manera, las que experimentaron al menos un incidente que alteró su estabilidad emocional, les dejaron de hablar, las ignoraban, menospreciaban o humillaban entre otros malos tratos representan 91.5%, en tanto que a nivel nacional el resultado fue de 93.1 y convierte a este tipo de violencia en el más común.

En Colima al igual que en el país, después de la violencia emocional, las agresiones que afectaron la condición económica de las mujeres divorciadas, separadas o viudas son las más representativas; ese tipo de violencia afectó a 80.1% de este grupo de mujeres en el transcurso de su última relación de pareja y vivieron cuando menos un incidente de violencia, es decir, desde reclamos acerca de la forma en que ellas gastaban el dinero o ellos no cumplían con el gasto, hasta



## Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que vivieron violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, por tipo de incidente o consecuencia

Gráfica 1.28



despojarlas de dinero o bienes; al comparar con el promedio nacional resulta inferior en casi nueve puntos porcentuales.

El tercer tipo de violencia en importancia por el número de mujeres que la padecen corresponde a aquellas agredidas al menos una vez de forma física por su ex pareja, 56.4% de este grupo han sido empujadas, jaladas del cabello, pateadas o algún otro tipo de abuso físico, el dato nacional es 51.5, lo cual es inferior en casi cinco puntos porcentuales.

El cuarto universo lo integran el 36.4% de mujeres que reportan al menos un incidente de violencia sexual por parte de su ex pareja en tanto duró la relación, es decir, fueron obligadas a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad o a hacer cosas que a ellas no les gustaban durante las relaciones u otro tipo de agresión sexual; este tipo de violencia se presentó en 29.5% de las mujeres alguna vez unidas en el país, casi siete puntos porcentuales menos que en la entidad.

Los cuatro tipos de violencia ejercida hacia las mujeres alguna vez unidas se captaron en la ENDIREH 2011 mediante 30 clases de agresión que se muestran en la gráfica 1.25, y al revisar los datos se encuentra que ciertas agresiones fueron vividas por las mujeres

con mayor frecuencia que otras; independientemente de que estas formas de violencia se dieran solas o combinadas entre sí.

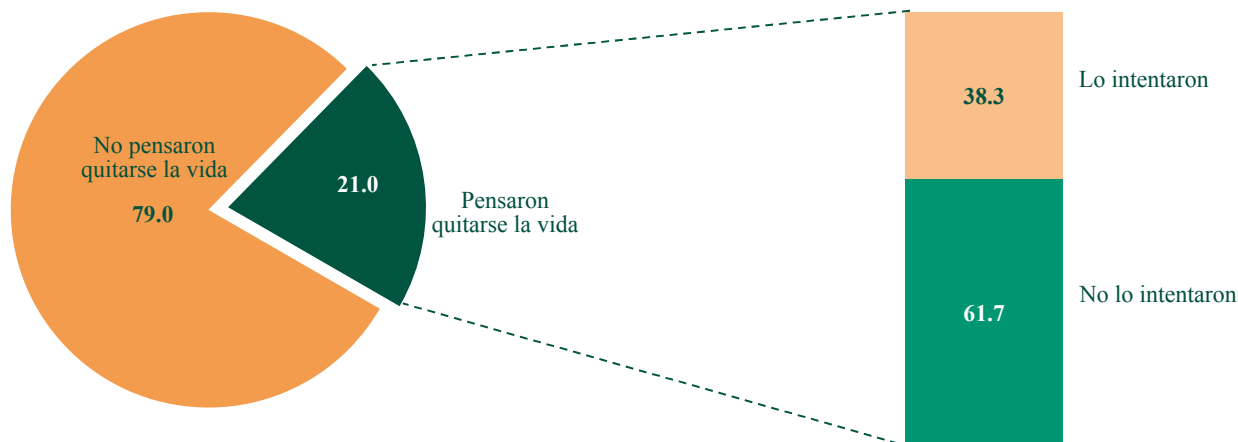
Los casos de violencia con mayor frecuencia son los de mujeres a las cuales su ex pareja las ignoraba, no las tomaba en cuenta o no les brindaba cariño, 60.5%; a las que les dejaban de hablar, 58.1; y a las que avergonzaban, menospreciaban o humillaban, 57.3 por ciento. En el ámbito nacional los porcentajes para estos casos fueron 57.5, 63.3 y 51.4, respectivamente. La violencia menos común es la de tipo físico; el 10.8% de mujeres violentadas por su ex pareja fueron agredidas con cuchillo o navaja.

De las mujeres que sufrieron algún incidente de violencia de parte de su ex pareja, 81.2% de ellas respondieron que el motivo de su unión con esa persona fue que así lo decidieron los dos; mientras las mujeres que declararon no haber padecido incidentes violentos son 96.4% las que se unieron por ese motivo, en el país las proporciones fueron menores.

De las mujeres violentadas, 11.8% dijeron que el motivo de la unión con su ex pareja fue porque se embarazaron, las que se unieron por este mismo motivo y que no vivieron ningún tipo de violencia fueron 3.0. De

## Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, según condición de pensar quitarse la vida, y de aquellas que pensaron hacerlo según condición de intento de suicidio

Gráfica 1.29



las mujeres maltratadas, 7.0% declararon que el motivo de su unión fue que las obligaron, alguien más arregló la unión o tuvo cualquier otro motivo para unirse a esa persona; en tanto que menos del punto porcentual de las no violentadas reconocieron que fueron estos los motivos de su unión; en la mayoría de estos casos el promedio nacional es mayor.

La severidad es un factor que puede hacerse presente en cualquier episodio de violencia y su determinación lleva implícito cierto grado de subjetividad. Para conformar a este grupo se escogieron a las mujeres alguna vez unidas que durante su última relación vivieron experiencias de violencia por parte de su ex pareja demasiado extremas y que pusieron en riesgo su integridad física y emocional; también a quienes estas agresiones les acarrearán graves secuelas físicas.

En Colima, de las mujeres que declararon haber padecido por lo menos una agresión de parte de su ex pareja a lo largo de su relación, 46.0% fueron víctimas de hechos severos de violencia, el promedio nacional es menor en casi cinco puntos porcentuales (gráfica 1.27).

El más común de los incidentes de violencia extrema, son las mujeres que fueron amarradas, las trataron de ahorcar o asfixiar, o fueron atacadas con armas punzocortantes o su ex pareja les disparó con un arma de fuego, hecho que padecieron 47.1% de este grupo de mujeres violentadas; en tanto que 46.6 su ex pareja usaba la fuerza física para obligarlas a tener relaciones

sexuales; el 45.6% de las mujeres declaró haber recibido patadas por parte de su ex compañero, 39.3 por actos violentos sufrieron: cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, abortos o no pueden mover alguna parte de su cuerpo o falleció algún miembro de la familia a consecuencia del incidente; a las que su pareja las despojó de dinero o bienes son 33.3 por ciento.

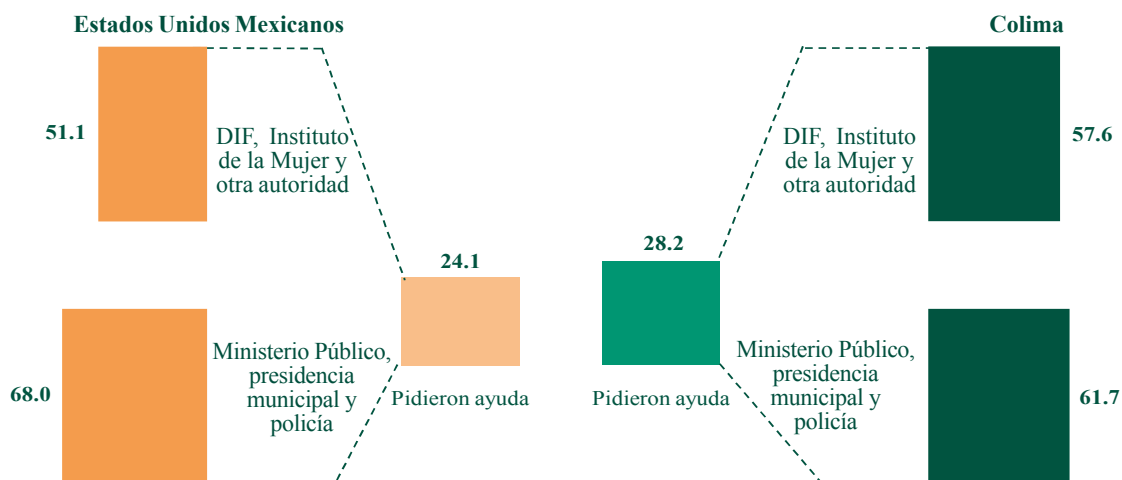
Los incidentes de violencia extrema menos registrados son los que la mujer declara que tuvo que acudir al médico por los problemas con su ex pareja o tuvieron que ser intervenidas quirúrgicamente con una incidencia de 30.0 por ciento.

Cabe resaltar que en todos los casos anteriores el promedio a nivel nacional es menor al que se presenta en la entidad, excepto en donde la mujer violentada es pateada por su ex pareja, donde la proporción es mayor en un punto.

La forma en que se presenta la realidad cotidiana, de frente a toda esta problemática empero, sigue creando escenarios propicios para que se generen perfiles depresivos que impactan la estabilidad de los miembros de una comunidad. Como ya se hizo referencia en el apartado de violencia hacia las mujeres por parte de su pareja, la violencia recurrente hacia ellas las puede llevar a situaciones relacionadas con el deseo de privarse de la vida. Así, es de esperarse que una mujer en condición conyugal de separada o divorciada, y que haya tenido presencia de violencia de parte de su ex pareja,

## Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja que pidieron ayuda, por institución o autoridad a la que acudieron

Gráfica 1.30



podiera haber pasado por experiencias muy traumáticas que la orillaran o influido en decidir una ruptura de su lazo; y es justo aquí donde termina incidiendo su capacidad económica e intelectual para tomar una postura distinta frente a la violencia en comparación a aquellas que aun mantienen una relación padeciendo, según los parámetros de la ENDIREH, algún tipo de violencia económica, emocional, física o sexual.

En la entidad, 21 de cada 100 mujeres que fueron violentadas por su ex pareja, llegaron a tener pensamientos que la impulsaran a quitarse la vida; de ellas, 38.3% llegaron hasta el intento de suicidio (ver gráfica 1.29). Este último porcentaje es casi igual a la proporción en que también lo intentaron las mujeres violentadas por su pareja, pero respecto a las ideas de privarse de la vida las mujeres alguna vez unidas, las superan en casi 12 puntos porcentuales, lo cual implica un mayor nivel de frustración experimentada en la relación de las mujeres que optaron por la separación, pero que encuentran en ella misma una alternativa de seguridad y de recuperación emocional.

Cierto es que todo acto de ruptura de lazos afectivos lleva consigo sentimientos de fracaso; una sensación de derrota y pérdida de una parte de su vida, en el caso de las mujeres que han tenido hechos de violencia por parte de su ex pareja y que decidieron terminar la relación por ese motivo, encierra ya de por sí algún grado de conciencia, de preparación cultural y de capacidad

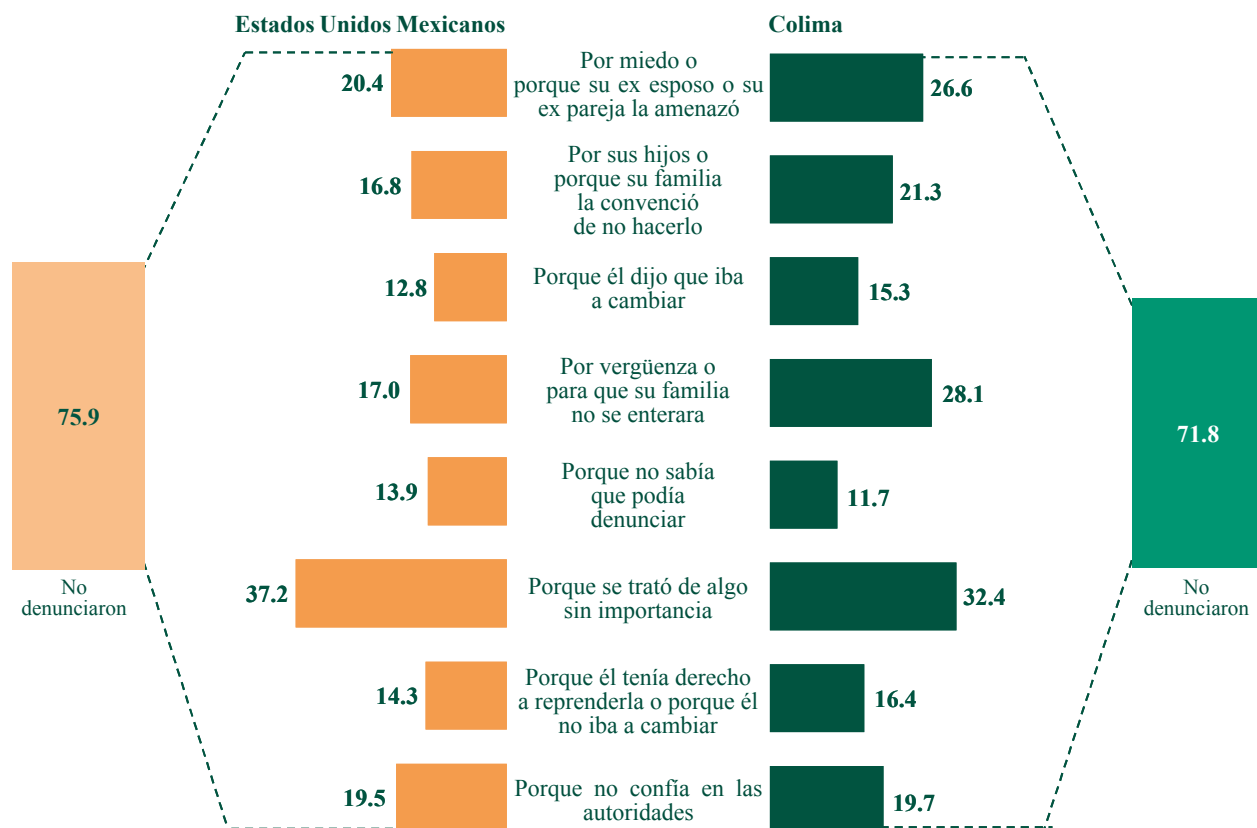
económica suficiente para decidir emprender una vida con independencia, y genera, al conjunto de las mujeres, signos positivos en cuanto a su ascenso social y su liberación respecto a cánones y patrones de conducta arcaicos y obsoletos que por años les ha asignado la sociedad.

Ello se ve reflejado en que a diferencia de las mujeres que se mantienen casadas aun viviendo una relación con violencia de su pareja, casi un cuarto de las separadas o divorciadas a nivel nacional pidieron ayuda a alguna institución o autoridad, mientras que las casadas lo hicieron solo el 9.5%; en Colima, dicha proporción se eleva a 28.2% ocupando el 11° lugar de mayor petición entre todas las entidades, y de cada 100 mujeres violentadas que solicitaron ayuda, 58 acudió al DIF, Instituto de la Mujer, u otra similar; en tanto que 62 lo hicieron al ministerio público, presidencia municipal o policía.

Respecto al tipo de institución a la que acuden las colimenses a dar parte de las agresiones de quien fuera su pareja, contrasta con la posición asumida por la totalidad de las mujeres mexicanas; las mujeres violentadas de la entidad superan en 6.5 puntos porcentuales a las de todo el país en la proporción correspondiente a las que solicitan ayuda a organismos más de carácter asistencial o de atención emocional (DIF, Instituto de las Mujeres) que marca una tendencia hacia la conciliación y dirigida a la resolución de las afectaciones psi-

## Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones, por motivo o impedimento

Gráfica 1.31



cológicas ; lo cual se confirma al observar que las peticiones de ayuda hacia dependencias gubernamentales relacionadas con procuración e impartición de justicia, o incluso castigo a delitos (ministerio público, policía, presidencia municipal) involucra a una proporción en el estado menor en más de seis puntos a la registrada a nivel nacional.

Ahora bien, de las mujeres violentadas por su ex pareja que no se atrevieron a denunciar también muestran profundos contrastes con las mujeres que permanecen casadas con un hombre que las agrede; la tolerancia o complacencia de las casadas se muestra en que casi tres cuartas partes de las violentadas que no denuncian consideran que se trata de algo sin importancia, mientras que en las separadas o divorciadas dicho valor aunque es el que encabeza los motivos o impedimentos para denunciar, tanto a nivel nacional como en el estado no involucra siquiera al 38% de ellas. En Colima, la disparidad mayor se presenta en las que se vieron impedidas por la presencia del miedo derivado

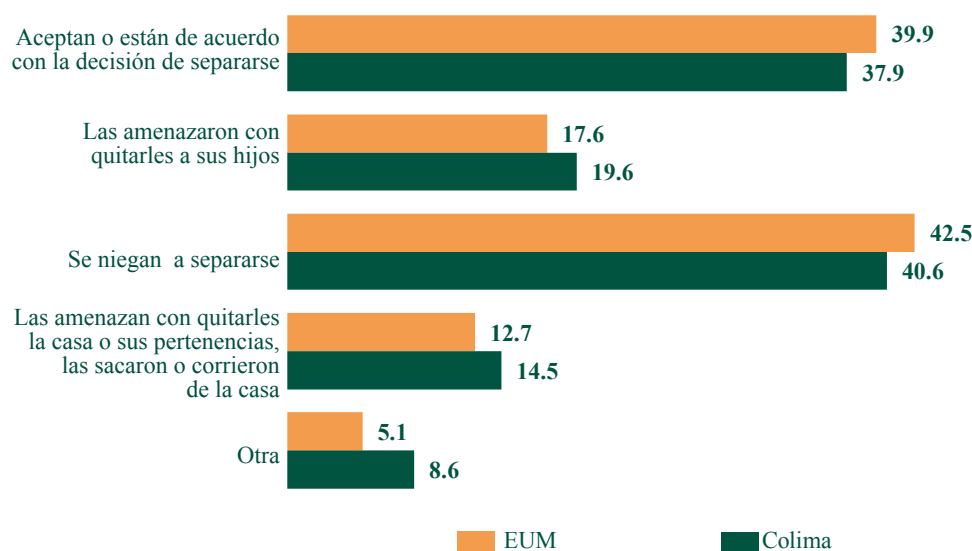
de una amenaza, cuando proviene de su pareja solo involucra a 7 de cada 100 no denunciantes, mientras que tratándose de ex pareja implica a 27 de cada 100 mujeres que no se atreven a denunciar.

La desconfianza en las autoridades también constituye un factor que inhibe y frena la cultura de la denuncia en las mujeres que en un momento estuvieron unidas y fueron agredidas de alguna forma por quien entonces era su pareja; de tal suerte que en Colima como en todo el país, fue ese el motivo que argumenta una quinta parte de las no denunciantes. Igualmente tiene alto impacto el desconocimiento de la normatividad vigente en la materia, ya que el 11.7% de las colimenses que no denuncian las agresiones aduce que no sabía que podía hacerlo, razón por lo que la entidad ocupa el 10° lugar en menor grado de desinformación entre las entidades del país.

Un alto porcentaje de las mujeres violentadas que no denuncian se ven influenciadas por las familias o por

## Porcentaje de mujeres separadas o divorciadas, por tipo de reacción de la ex pareja ante la decisión de ella de separarse

Gráfica 1.32



consideraciones subjetivas para no afectar a los hijos, particularmente en Colima involucra a 21.3%, 4.5 puntos por encima de la media nacional, que lo coloca en el segundo lugar entre las entidades según el mayor impacto de este motivo limitante en la denuncia de las agresiones, cabe señalar que dicho indicador constituye más del doble de la proporción del mismo impedimento en las mujeres casadas.

Una situación similar se presenta en el motivo o impedimento relacionado con la vergüenza o el temor a que se entere la familia lo cual implica ciertamente una descalificación al hecho de ser golpeada pero también un nivel de sometimiento al agresor. Sin embargo, debe considerarse una alta probabilidad que estas mujeres también hayan tenido otro motivo (verse amenazada por ejemplo) ya que la encuesta está planteada metodológicamente, de tal modo que, las mujeres tengan la libertad de exponer su vivencia completa. En Colima, este motivo afecta al 28.1% en las mujeres separadas o divorciadas, en tanto que en casadas solo suman un 14.4%, cuestión que provoca que se ubique en el primer lugar a nivel nacional.

También resulta muy interesante analizar cuáles son las expresiones adoptadas por los hombres involucrados en fenómenos de ruptura de relaciones originadas por una acción de violencia de su parte hacia ellas, y

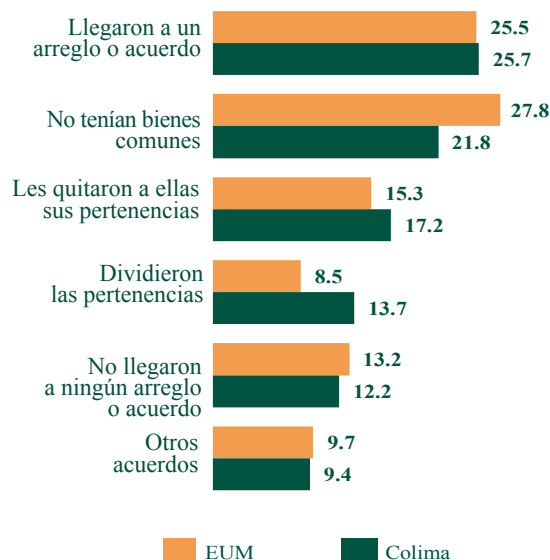
que muestran una personalidad permeada de inseguridades y situaciones traumáticas al ponerse en algunas ocasiones incluso en la posición de víctimas de un supuesto abandono, al no comprender ni dimensionar el objetivo y la función de las relaciones de pareja.

En Colima, de cada 100 mujeres que tomaron la decisión de separarse o divorciarse, 38 tuvieron ante sí parejas que aceptaron o estuvieron de acuerdo con tal decisión, situación en la que estuvieron, 40 de cada 100 en el país y que coloca al estado en el lugar 22 según el nivel de mayor aceptación. En una posición contraria se colocó el 40.6% de las mujeres que rompieron su relación ya que su pareja se negó a aceptar la decisión, en este caso también se coloca casi 2 puntos porcentuales por abajo del promedio nacional, y coincidentemente se ubica en el mismo lugar 22 en que están las que no tuvieron una negativa para separarse.

Ello se debe a que dentro de los hombres que se negaron, en el caso de Colima, una alta proporción de ellos, no solo tuvo una negativa pasiva sino que en 19.6% (2 puntos porcentuales arriba de la media nacional) de las separaciones, amenazaron a sus parejas con quitarle a sus hijos, y en 14.5% (1.8 puntos sobre el dato nacional) con quitarle la casa o sus pertenencias, la sacó o la corrió de la casa, situando a la entidad en el lugar 13 y 12 nacional de estas reacciones, respectivamente.

### Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según acuerdos sobre la repartición de los bienes comunes después de la separación

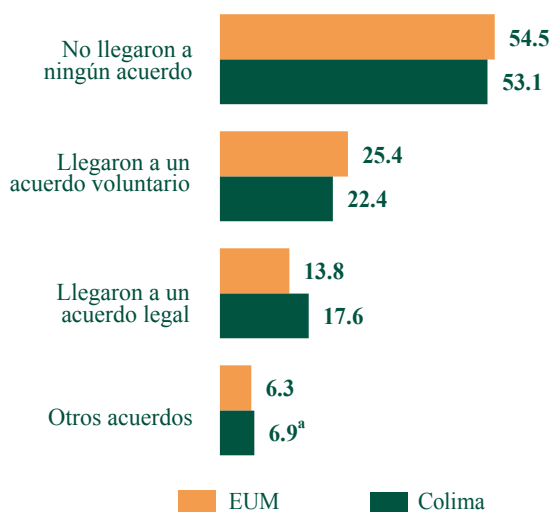
Gráfica 1.33



La separación conyugal ya sea legalmente o de hecho, además de la disolución de la pareja y de la dificultad para construir un nuevo hogar, tiene implicacio-

### Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según acuerdo económico para la manutención de los hijos

Gráfica 1.34



<sup>a</sup> La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

nes diversas, así como agresiones de toda índole contra la mujer materializadas en acciones negativas, una de ellas es el despojo de los bienes materiales comunes, lo cual las enfrenta a situaciones difíciles y, en ocasiones, de extrema desventaja económica.

De las mujeres que se separaron o divorciaron en el estado de Colima, 21.8% manifestaron que no hubo necesidad de llegar a ningún acuerdo con su ex pareja sobre sus pertenencias al no tener bienes muebles e inmuebles propios, las mujeres del país en estas circunstancias fueron 27.8 por ciento.

Por otro lado, 39.4% de las mujeres pudieron llegar a un arreglo satisfactorio para ambas partes o dividieron las pertenencias, estas mujeres representaron poco más de 5 puntos porcentuales que las del país (34.0 por ciento). Sin embargo, en la situación contraria, las mujeres que dijeron haber sido despojadas de sus pertenencias por su ex pareja (17.2%) o no lograron llegar a un arreglo o acuerdo (12.2%) con él, representaron 29.4; porcentaje aproximado al que obtuvieron las mujeres del país (28.5) que sufrieron este abuso por la disolución de sus relaciones de pareja.

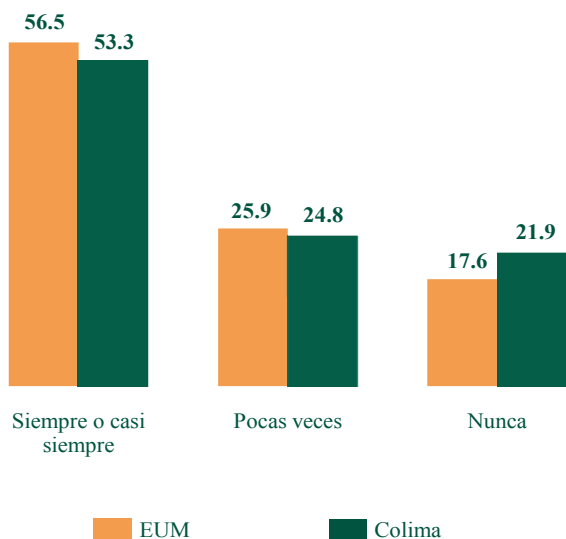
Los acuerdos económicos que se establecen entre las parejas separadas, en la mayoría de los casos tienen como objetivo la manutención y educación de los hijos cuando éstos aún no alcanzan la mayoría de edad.

Del total de mujeres separadas o divorciadas con hijos, la mayoría, 53.1% no lograron llegar a ningún acuerdo económico para la manutención de los hijos, porcentaje aproximado al de las mujeres del país (54.5). Sobre estas mujeres recae el peso de no sólo ser responsables de su cuidado cotidiano, sino también el de ser proveedoras del sustento familiar; en ellas se expresa el rencor, el odio o la falta de amor y respeto de su ex pareja, no solo para ella sino también para los hijos que procrearon juntos.

De las mujeres de Colima que lograron conciliar, el 40.0% declararon haber llegado a un acuerdo legal o voluntario con su ex esposo o ex pareja, el resto 6.9 mencionaron que los hijos eran grandes o llegaron a otros acuerdos. Es de resaltar que solo 17.6% se vieron protegidas por el mandato de un juez civil como resultado de un proceso legal, proporción superior a la que obtuvieron las mujeres del país, 13.8 por ciento.

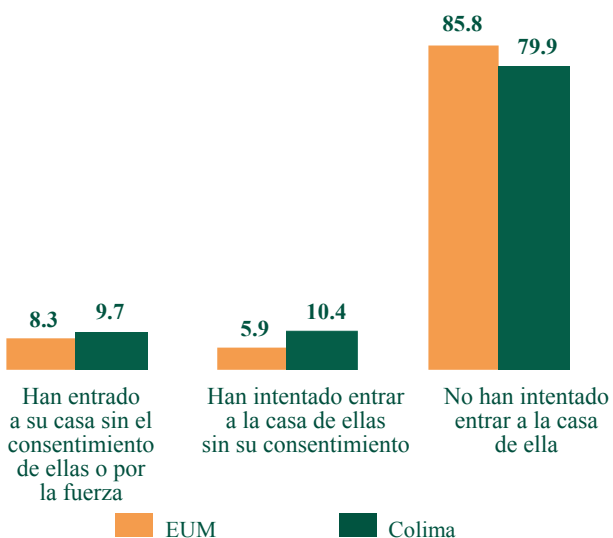
### Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según disposición de la ex pareja para cumplir con los acuerdos económicos pactados

Gráfica 1.35



### Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según tipo de irrupción por parte de la ex pareja a su domicilio

Gráfica 1.36



La dinámica de los mercados laborales han llevado a incorporar progresivamente a las mujeres, pero todavía existen muchas que dependen de sus parejas y ex parejas. En las mujeres separadas definitivamente o divorciadas se captó la disposición de la ex pareja para cumplir con los acuerdos económicos pactados, normalmente relacionados con la manutención de los hijos menores de edad y de la mujer que no trabaja, ya sea por falta de experiencia, escolaridad o porque a cierta edad se cierran las puertas del mercado laboral.

Como se acaba de comentar la mayoría de separadas no logró llegar a ningún acuerdo económico, pero de las mujeres separadas o divorciadas que lograron llegar a un acuerdo, en el 53.3% de los casos la ex pareja siempre o casi siempre cumple con los acuerdos económicos pactados, en 24.8 pocas veces y en 21.9% nunca ha cumplido con lo acordado, situación que pone a este conjunto de mujeres, casi la mitad de ellas, en una franca situación de vulnerabilidad al tener que buscar el sustento en el ámbito laboral y cuando este se cierra por sus niveles de escolaridad o de experiencia laboral tiene que recurrir a situaciones desesperadas para llevar el sustento al hogar.

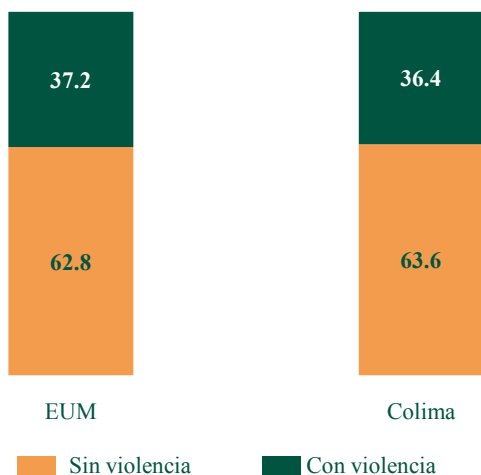
La violencia hacia las mujeres en ocasiones no termina con la separación conyugal, pues la ex pareja o ex esposo trata de tener cierto control sobre la mujer aun cuando el único vínculo sean los hijos. Una de las preguntas a las entrevistadas se relaciona con el allanamiento del domicilio particular de las mujeres separadas o divorciadas por parte de su ex pareja, en Colima el 9.7% de las ex parejas han entrado a su casa sin su consentimiento o por la fuerza, porcentaje superior al obtenido por las mujeres del país (8.3); el 10.4% de los hombres colimenses separados o divorciados han intentado entrar, aunque no lo lograron, a la casa de ella sin su permiso, cifra casi el doble al obtenido por las mujeres del país (5.9 por ciento).

La mayoría de los ex esposos o ex parejas (79.9%) no han intentado entrar a la casa donde viven después de haberse separado. Con estas cifras Colima ocupa el cuarto lugar entre los estados del país con los mayores porcentajes de ex parejas que han entrado o intentado irrumpir en el nuevo hogar (20.1%), el primer lugar es de Sinaloa (22.6) y en el lado opuesto el Distrito Federal tiene el último lugar con solo 7.7% de las ex parejas o ex esposos irrumpiendo o intentándolo.

### 1.3 Mujeres solteras

#### Distribución porcentual de las mujeres solteras con novio o ex novio, según condición de violencia a lo largo de su relación

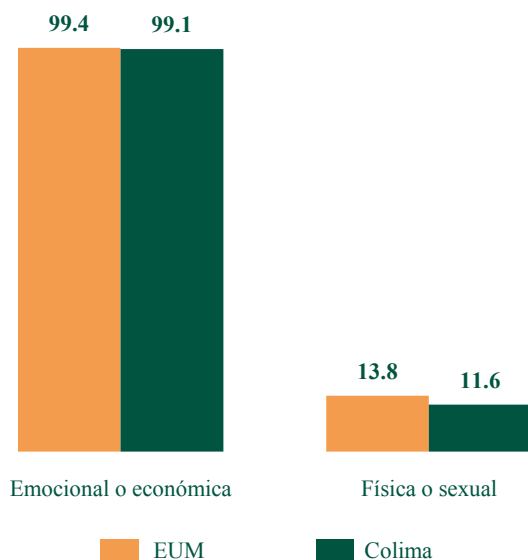
Gráfica 1.37



Aunque la violencia hacia las mujeres no se restringe al ámbito privado, o más específicamente al hogar, si encuentra en él las manifestaciones más claras e intensas

#### Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, por tipo de violencia

Gráfica 1.38



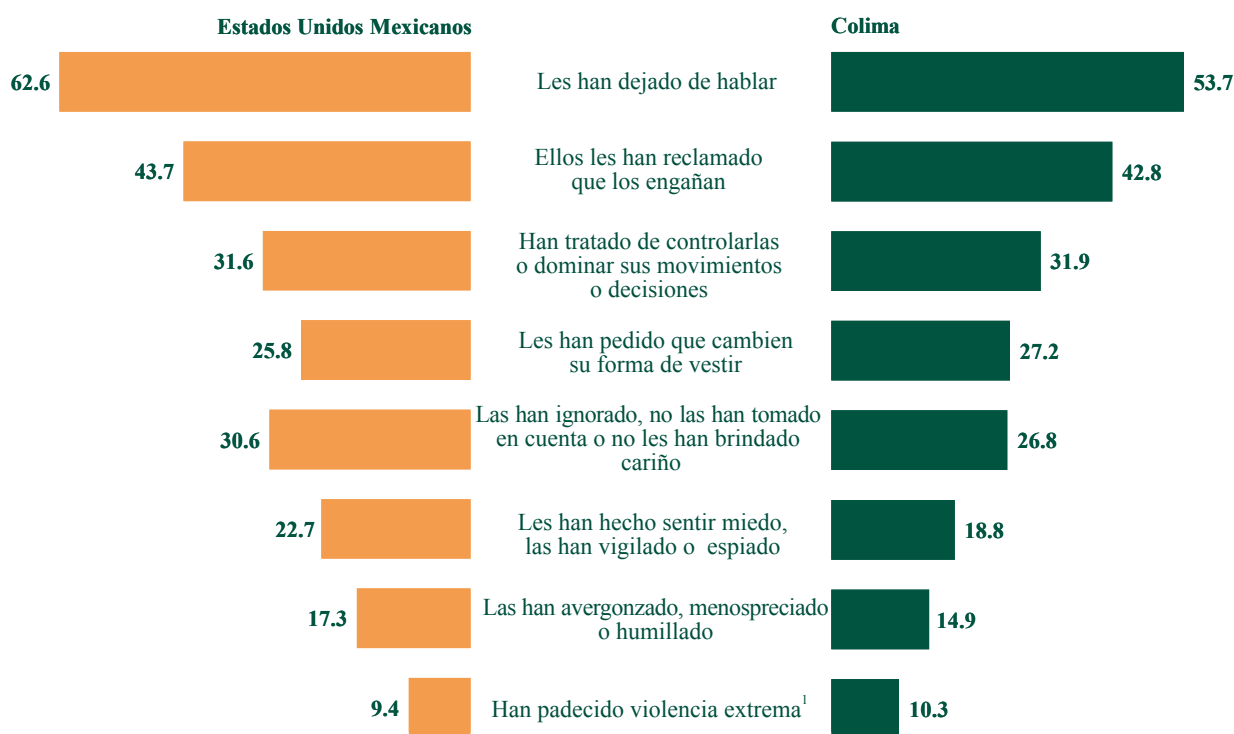
por el nivel de convivencia y rose entre los involucrados en una relación de pareja. Además de ser el núcleo social básico, la familia también se constituye en la caja de resonancia de doble sentido ya que por un lado acoge la formación sociocultural en un tiempo determinado concentrando en ella aspectos relacionados con hábitos y costumbres; y por otro, en el corto plazo, reproduce esquemas y legítimos patrones de vida creando a los nuevos miembros de la sociedad. Un cambio de patrón convivencial puede involucrar a varias generaciones, por lo que las pequeñas transformaciones que se dan en un periodo corto de tiempo apenas si se pueden percibir, pues es la acción colectiva la que impera sobre los individuos, y las sociedades completas mudan su fisonomía muy a largo plazo.

En este sentido, las relaciones de pareja establecidas entre dos personas independientes, clasificados aun en un estado conyugal como solteros, y cuyos lazos se restringen necesariamente a cuestiones afectivas y de identificación de perspectiva de vida, están sin embargo, impregnadas hasta lo más mínimo, de las formas establecidas en las sociedades donde están insertas, por lo que muchas de las prácticas cotidianas tendrán las características que le habrán aprendido a los núcleos sociales donde se desenvuelven respectivamente. Es así que el novio, o ex novio para quien abandona una relación con alguien que encarna la violencia y la descarga sobre su novia, también se constituye en un ente agresor de la mujer, aunque habría que decir no en las proporciones en que la viven las casadas o unidas, ni mucho menos en que la padecen las separadas o divorciadas. El 37.2% de las mujeres solteras mexicanas han tenido algún incidente de violencia proveniente de su novio o ex novio a lo largo de su relación; casi ocho puntos porcentuales menos que las mujeres casadas o unidas y 27.1 puntos más que las separadas o divorciadas. El estado de Colima se encuentra por debajo del promedio nacional, en el lugar 12 con 36.4%, y muy lejano a Sonora y estado de México que encabezan la lista de violencia de noviazgo con índices de al menos 47%, o a dos entidades de alta concentración poblacional como Distrito Federal y Veracruz cuyos indicadores rebasan el 40 por ciento. No deja de llamar la atención que, como estos datos indican, el fenómeno de la violencia hacia las mujeres solteras por su pareja se acentúa en entidades con mayor población en México, y debería corresponder a las tasas de las mujeres en otras situaciones conyugales, sin embargo, Colima se ubica en el 4º sitio entre las entidades de mayor incidencia de violen-



## Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, por clase de violencia

Gráfica 1.39



Nota: la gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

<sup>1</sup>(Incluye: Las han pateado, las han golpeado con las manos o con algún objeto, las han tratado de ahorcar o asfixiar, las han agredido con cuchillo o navaja, les han disparado con un arma, han usado la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales, se han adueñado o les han quitado dinero o bienes, tuvieron que hospitalizarse u operarse, tuvieron cortadas, quemaduras o pérdida de diente, tuvieron fracturas, tuvieron un aborto o parto prematuro, no pueden mover alguna parte de su cuerpo, falleció algún integrante del hogar, han recibido atención médica o psicológica).

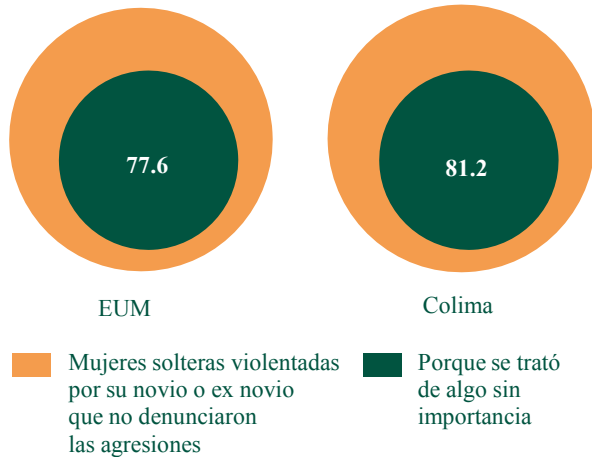
cia en mujeres casadas o unidas, junto a Sonora, D.F. y estado de México como ya se vio en el propio apartado. Ahora bien, ¿Qué formas adquiere la violencia hacia las mujeres solteras de parte de sus parejas sentimentales? La encuesta agrupó con fines metodológicos en dos grupos para mostrar el impacto de lo que podría considerarse una violencia sutil, y una violencia directa; por un lado está la violencia emocional y económica (aunque habría que indagar el impacto de la violencia que intenta cerrar el ingreso de las mujeres a la actividad económica o académica, que incide en su desarrollo integral) que afecta prácticamente a la totalidad de las mujeres solteras: 99.4% en el caso de todas las mexicanas y 99.1% en las mujeres colimenses. Nunca será justificable tal situación, sin embargo es entendible que siendo el noviazgo un fenómeno de exploración y búsqueda de personalidades compatibles, sea también el escenario de todos los comportamientos habidos en la sociedad y que la encuesta no hace sino recogerlos

fielmente. Por otra parte la ruptura del lazo es menos traumático que en las mujeres que se aventuraron a llevar una relación más formal compartiendo un hogar, creando vínculos de carácter sanguíneo con presencia de hijos, o económicos mediante la adquisición de bienes y servicios que redundan en la construcción de activos y pasivos familiares a la postre motivo de disputas.

Al verse agredida por su novio las mujeres solteras tienen entonces la posibilidad de abandonar la relación sin mayores complicaciones. En la entidad, en contraste con las mujeres que estuvieron alguna vez casadas o unidas, y que justamente por padecer hechos de violencia es que abandonaron la relación, en las solteras solo 12 de cada 100 sufrieron esta clase de vejaciones; lo cual está dando indicadores y tendencias de que es ésta la que genera las altas tasas de divorcio experimentadas en los últimos años en todo el país, y es perfectamente deducible que también esté cancelando proyectos de

**Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, que no denunciaron la agresión, por motivo principal de no denuncia**

**Gráfica 1.40**



matrimonios en las involucradas en noviazgos. La presencia de este tipo de violencia, la sexual y física, hacia las mujeres solteras en Colima tiene proporciones inferiores a la media nacional, 13.8%, y muy por debajo a la registrada en la entidad con el mayor índice que es Tamaulipas con 21.2%, pues de hecho está colocada en el lugar 23 a poco más de tres puntos de Campeche que registra 8.7%, la menor tasa de este tipo de violencia. Como ya se ha hecho patente, la forma de violencia contra la mujer con mayor preponderancia en las relaciones de noviazgo es la de carácter emocional, y particularmente la relacionada con el aspecto vinculado a la resolución de conflictos derivados de la convivencia y las manifestaciones afectivas; de todas las violentadas, 36.4% de las mujeres de 15 y más años solteras, a 54 de cada 100 les han dejado de hablar su novio o ex novio a lo largo de la relación. En la mayoría de las veces ese mecanismo de gestión de la relación va estrechamente aparejada a otras desavenencias; por ejemplo, que ellos les han reclamado que los engañan (43 de cada 100 ha enfrentado una circunstancia así), o que han tratado de controlarlas o dominar sus movimientos o decisiones (presente en 32 de cada cien violentadas).

Una forma distinta, fuera del ámbito de negociación del noviazgo, tiene que ver con eventos que si pueden tener repercusiones psicológicas graves que lleven a vulnerar la personalidad y la autoestima de las mujeres, en ese grupo se encuentra 14.9% de las mujeres violentadas cuyos novios o ex novios las han avergonzado, menos-

preciado o humillado; y en ese mismo tenor se hallan 26.8% a las que han ignorado, no las han tomado en cuenta o no le han brindado cariño, lo que sin duda resquebraja los posibles cimientos de una relación integral futura. Dichos indicadores no difieren significativamente de los parámetros arrojados en el contexto nacional, a diferencia de la violencia extrema, que aun siendo valores inferiores a los expuestos con anterioridad, representan un verdadero lastre social que debe llevar a la reflexión y a la preocupación de todos; Colima, contrariamente a lo que podría esperarse dada su ubicación entre las entidades del país respecto a la violencia física y sexual que se señalaba párrafos arriba, en materia de la violencia extrema está colocada por encima de la tasa nacional, a casi un punto porcentual en el 13° lugar, en este caso más cercano a los estados de mayor violencia extrema hacia las mujeres solteras, -que corresponde de algún modo al panorama de violencia general que caracteriza al país en los últimos años-, concretamente a Tamaulipas que de nuevo encabeza la lista con 16.0%; y casi a cuatro puntos de Hidalgo y Campeche que ocupan el último lugar con 6.4 por ciento.

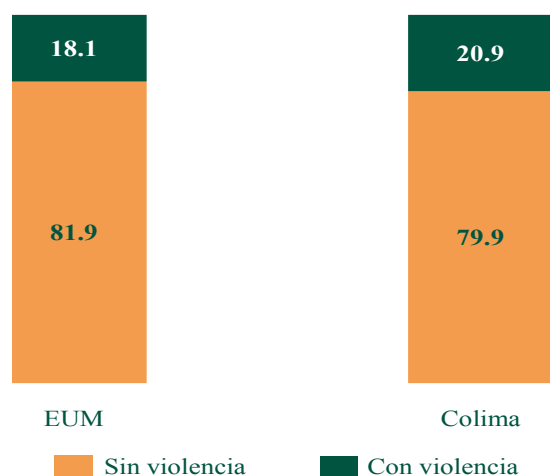
No deja de llamar la atención y debe subrayarse su importancia, que a pesar de que las entidades de mayor población (estado de México, D.F. y Veracruz) ocupan los primeros lugares en la presencia de incidentes de violencia en general, lo que jala el índice hacia estos; y aun más, ellos mismos (excepto Veracruz) encabezan igualmente la lista de mayor violencia sexual o física, en lo referente a violencia extrema, las tres se ubican por debajo de la tasa nacional.

En lo que toca a la calificación de los eventos de violencia que padecen las mujeres solteras a lo largo de sus relaciones de noviazgo, cabe señalar que de algún modo, dadas las respuestas recogidas por la encuesta, o se minimiza el problema o no se dimensiona la verdadera significancia de estos hechos, ya que la tolerancia que se deja entrever abre paso a que ese comportamiento, por más pequeño que sea, puede escalar a estadios mayores de violencia. El porcentaje de mujeres violentadas por su novio o ex novio que no denunciaron las agresiones porque consideraron que se trató de algo sin importancia, supera incluso al de las mujeres casadas; en la entidad es de 81.2 y en el país 77.6 por ciento. La entidad se ubica, en el 11° lugar, dentro de las entidades de mayor tolerancia a los hechos de violencia, al calificarlos de poca trascendencia.

## 1.4 Mujeres de 60 y más años con violencia familiar

Distribución porcentual de las mujeres de 60 y más años, según condición de violencia por parte de las personas con quienes viven

Gráfica 1.41



El maltrato a las personas mayores ocurre en todas las culturas, naciones y clases sociales, desafortunadamente México no es la excepción, ante esta situación se realizan esfuerzos para garantizar el bienestar de este grupo poblacional y el ejercicio pleno de sus derechos. En la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores se establecen las obligaciones de la familia y su función social para con sus adultos mayores, y prohíbe que “sus integrantes cometan cualquier acto de discriminación, abuso, explotación, aislamiento, violencia y actos jurídicos que pongan en riesgo su persona, bienes y derechos”<sup>10</sup>.

La temática contemplada para mujeres de 60 años y más, en la ENDIREH 2011, incluye violencia ejercida por parte de hijos, nietos y otras personas con las que conviven en forma de agresiones emocionales, físicas, económicas, abandono y falta de apoyo. Estudios<sup>11</sup> señalan que las desigualdades en éstas se acentúan en doble proporción: por su sexo y por su edad.

<sup>10</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Última reforma publicada DOF 25-04-2012. <http://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/pdf/245.pdf>. Agosto de 2012.

<sup>11</sup> Apenas en 1991 se reconoce el maltrato de personas de la tercera edad en España en el Congreso de Toledo. Ver Colón Pérez, p. 1. Malos tratos en personas mayores. Agosto 8 de 2006 de <http://www.trabajosocialcadiz.com/documentos/articulos/malostratos.doc>; Citado en Marco Conceptual ENDIREH, 2011, p. 23.

La visión generalizada de la sociedad es relacionar a la vejez con la decadencia, con la disminución de sus capacidades físicas, y sus consecuentes efectos improductivos. Las formas de violencia dirigidas a los ancianos son de todo tipo; hay maltrato físico y psíquico por acción (golpes, insultos, etc.) y por omisión (alimentos, medicinas, privación de espacios con calefacción, con ventilación, limpieza). Es difícil saber el número de personas de la tercera edad que son golpeadas, pero sí se sabe de situaciones de encierro prolongado, desnutrición y falta de cuidados. Otras formas de violencia hacia este sector tan vulnerable de la sociedad son: explotación, maltrato emocional, abuso económico e incluso sexual. La sociedad actual, invadida por una cultura que exalta la juventud, considera a este grupo de mujeres, como poco productivas, enfermizas, en decadencia.

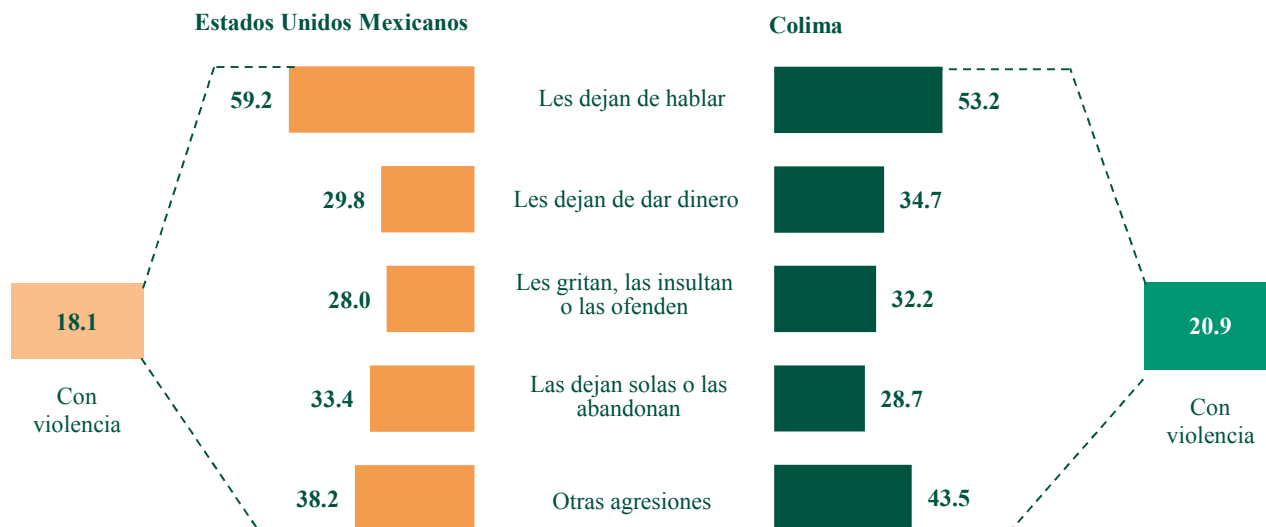
En Colima 52.0% de las personas mayores de 60 años son mujeres. Esta parte de la población es la más vulnerable al maltrato, ya que a su condición de género se suma la vejez, en algunos casos la viudez y una situación económica agravada, pues debido a la edad ya no tienen las mismas posibilidades para acceder al mercado laboral, a los sistemas de seguridad social y mucho menos a obtener ingresos que les permitan una vida digna, de ahí que sean consideradas una carga para la familia.

De las mujeres de 60 y más años de Colima 20.9% dijeron haber sufrido violencia por parte de sus hijos, hijas, nietos o nietas, así como de otras personas con quienes vive, el porcentaje es superior en casi tres puntos porcentuales al reportado por las mujeres del país (18.1); en el orden entre los estados del país se ubica en cuarto lugar entre las entidades con los mayores índices, solamente es superado por Morelos (23.4%), Michoacán de Ocampo (22.9) y Oaxaca (21.5%); en el lado opuesto se ubican Chiapas (13.6) y Quintana Roo (13.8%) con los índices más bajos de violencia hacia las mujeres mayores por parte de los miembros del hogar distintos a la pareja.

De la ENDIREH 2006 sabemos que entre las mujeres del país agredidas de 60 y más años, 60.7% manifiestan que sus familiares les dejan de hablar; a 50.2 las abandonan y a 21.2%, las hacen sentir como un estorbo. Llamamos especialmente la atención aquellas mujeres que mantienen económicamente a sus hijos o nietos u otras personas, pues son las que dijeron padecer mayor violencia por parte de los mismos; a 47.5%

## Porcentaje de mujeres de 60 y más años, con violencia por parte de las personas con quienes viven, por clase de violencia

Gráfica 1.42



les dejan de hablar o no les hablan; a 41.3% las dejan solas o las abandonan; a 29.3% les gritan, las insultan o las ofenden.<sup>12</sup>

Las investigaciones realizadas sobre el tema, han demostrado que las mujeres de cualquier edad están expuestas a ser violentadas, pero en el caso de las que se encuentran en una etapa senil, su situación se hace más vulnerable debido a la disminución de sus capacidades físicas, por padecer enfermedades crónicas, tener bajo poder adquisitivo (por haber sido “amas de casa”), quedar viudas o solas o por tener que vivir con sus hijos.<sup>13</sup> La ENDIREH 2011 incluyó una serie de preguntas para las mujeres de 60 y más años con el fin de conocer, en su entorno familiar, algunas características sobre su forma de vida; si padecen violencia y quiénes son sus principales agresores.

“Ancianos, hombres y mujeres, pueden ser víctimas de maltrato pero la mayoría de las víctimas son mujeres”<sup>14</sup>

<sup>12</sup> INEGI (2007). P.66 y 69. En: Marco Conceptual ENDIREH, 2011, p.23.

<sup>13</sup> Vargas, E., Velázquez, C., Galicia, L., Villarreal, E. y Martínez L. Tipo de violencia familiar que recibe el adulto mayor. Agosto de 2012. <http://www.medigraphic.com/pdfs/enfermeriaimss/eim-2011/eim112b.pdf>.

<sup>14</sup> Márquez, H.A.M. (2006) Violencia y vejez. Reflexiones para la vida cotidiana y la educación. Decisio: saberes para la acción en educación de adultos. P. 29. 11 de octubre de 2007 desde <http://www.tariacuri.crefal.edu.mx/decisio/inicio.php>.

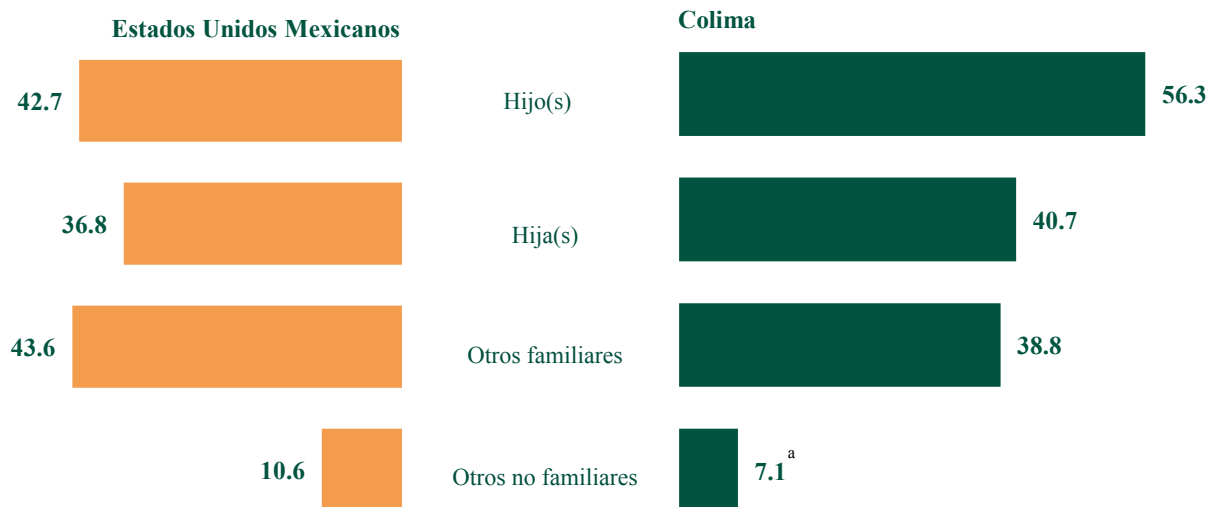
Una de las formas de violencia que sufren las mujeres ancianas por parte de familiares es que les dejen de hablar, las insulten o las consideren un estorbo, situaciones que pueden generar en ellas aislamiento físico y emocional y hay casos en que llegan a perder interés por la vida, llegando a caer en la depresión y el auto abandono.

De las que sufrieron violencia, a la mayoría les dejaron de hablar (53.2%) sus familiares u otras personas del hogar; en seguida se encuentra aquellas mujeres mayores que les han dejado de dar dinero (34.7); también ocupan una porción importante aquellas señoras a las que les gritan, las insultan o las ofenden (32.2%); aquellas que sufren el abandono o las dejan solas la mayor parte del día son 28.7%; mientras que las que sufren otro tipo de agresiones son el 43.5 por ciento, entre las agresiones que experimentaron estas últimas se pueden encontrar: que la han amenazado con correrla o sacarla de la casa; la han lastimado o aventado cosas; le han dicho o le hacen sentir que es un estorbo; la descuidan cuando se enferma o le dejan de comprar sus medicamentos.

El maltrato emocional y el económico son los más frecuentes que padecen las mujeres con familiares distintos al esposo o pareja, los principales familiares agresores para este grupo de mujeres son sus propios hijos varones en el 56.3% de los casos registrados, cifra muy superior a la que obtienen las madres del país (42.7%) en casi 14 puntos porcentuales; este indicador ubica a Colima junto

## Porcentaje de mujeres de 60 y más años, con violencia por parte de las personas con quienes viven, por tipo de agresor

Gráfica 1.43



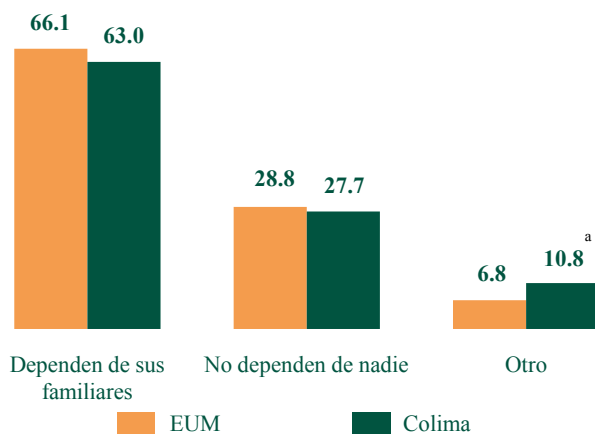
<sup>a</sup> La captación de este caso fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

a Guerrero (56.5%) como las entidades con la mayor proporción de mujeres agredidas por sus hijos varones.

Las hijas son el segundo familiar que más ofende o agrede a las mujeres mayores, en el 40.7% de los casos ellas fueron las que agredieron a sus progenitoras;

## Porcentaje de mujeres de 60 y más años con violencia por parte de las personas con quienes viven por condición de dependencia económica

Gráfica 1.44



<sup>a</sup> La captación de este caso fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

porcentaje también mayor que el de las hijas que hicieron sufrir a su madre en el país (36.8). Respecto a otros familiares, son principalmente los nietos y nietas quienes han ejercido violencia sobre sus abuelas, situación que ocurre en el 38.8% de las mujeres mayores de Colima violentadas, la violencia ejercida por estos familiares es menor que la que reportaron las mujeres del país (43.6 por ciento).

Las agresiones por personas con las que viven pero que no son familiares representaron solamente 7.1 por ciento.

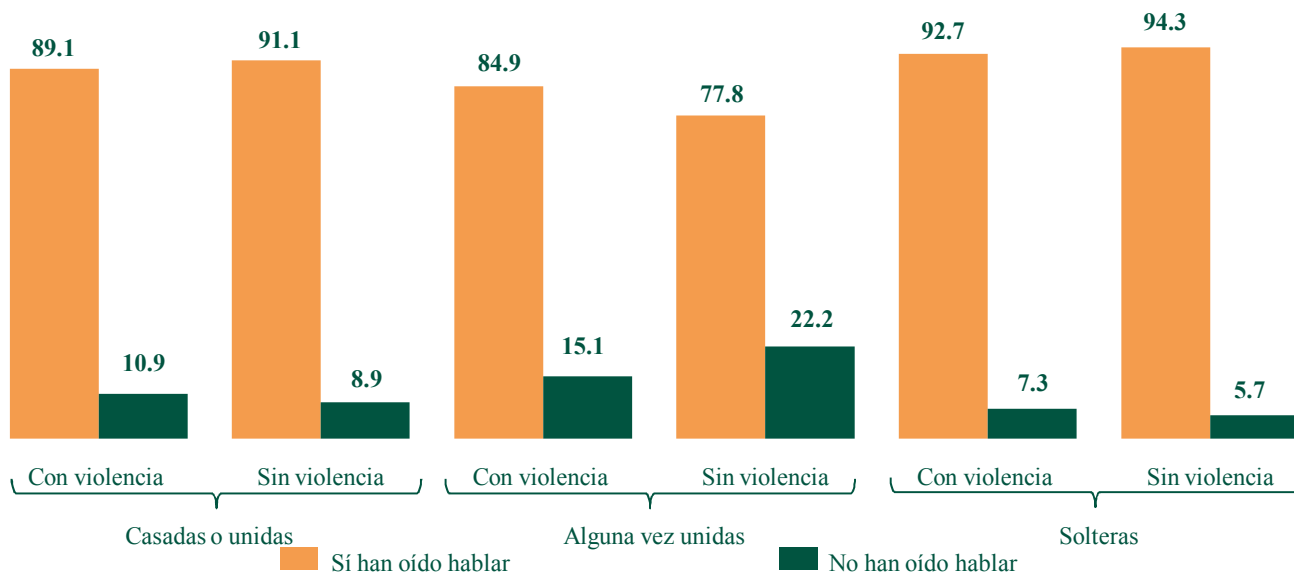
En suma, los resultados de la ENDIREH 2011 hacen evidente que son los hijos quienes más agreden a sus madres, hecho que confirma una vez más el predominio que ejercen los hombres sobre las mujeres, independientemente de los lazos familiares.

Lamentablemente la mayoría de las mujeres con violencia de Colima (63.0%) y del país (66.1) dependen económicamente para subsistir de familiares (esposo o pareja, hijos, nietos u otros), por lo que dependen de otros para vivir su vejez en tranquilidad; en tanto que solamente 27.7 en Colima y 28.8% en el país son autónomas en sus ingresos económicos, sin embargo aún éstas han sufrido violencia por sus familiares, en distintos grados.

## 1.5 Cultura de género, roles y derechos

### Distribución porcentual de las mujeres por estado conyugal y condición de violencia, según condición de haber oído hablar de leyes de equidad de género

Gráfica 1.45



Los esfuerzos internacionales en favor de los derechos de las mujeres han dado como resultado que se adquieran compromisos en nuestro país, que se han concretado en múltiples programas y acciones producto de políticas específicas dirigidas al logro de la igualdad entre los sexos y la equidad de género. Una de las formas de materializar estos compromisos, entre otras, es la modificación de la legislación, la creación de nuevos marcos normativos, la generación de datos para la planeación de políticas públicas y programas a favor de la erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

En este contexto, en Colima sólo 5.7% de las mujeres solteras no violentadas por su pareja, no han oído hablar de leyes de equidad de género; de las que han padecido violencia en este grupo de mujeres, 7.3 también ignoran sobre la existencia de estas leyes. El promedio más alto de mujeres en esta situación se presenta en las mujeres alguna vez unidas no agredidas por su ex pareja, 22.2 por ciento.

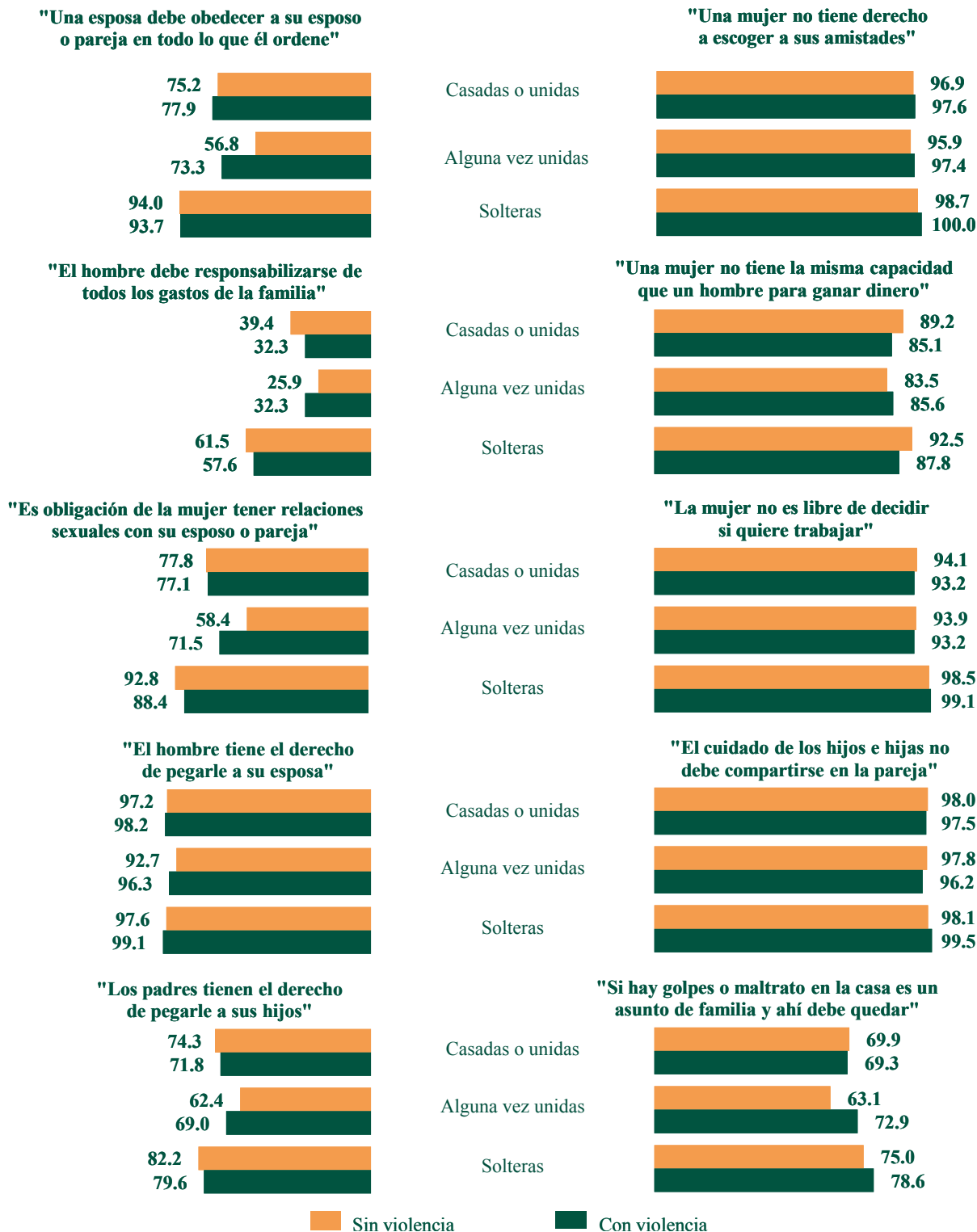
Por el contrario, 94.3% de las solteras sin violencia sí han oído hablar de leyes de equidad de género, siendo el promedio más bajo el de las mujeres alguna vez unidas y que no han padecido hechos violentos por parte de su ex pareja con 77.8 por ciento.

Uno de los planteamientos realizados por la ENDI-REH a todas las mujeres entrevistadas, es el concierne a captar sus opiniones sobre el papel tradicional de la mujer: obediencia a la pareja en todos los aspectos, elección limitada de amistades, que el hombre tiene la responsabilidad de todos los gastos familiares, la creencia de que la mujer tiene la obligación de tener relaciones sexuales con su pareja o que el hombre tiene derecho de pegarle a su esposa, entre otras posturas aprendidas por mujeres y hombres a lo largo de su infancia y adolescencia, limitando la libertad y los derechos de las mujeres.

La gráfica 1.46 hace referencia a las mujeres que se oponen a los roles tradicionales; la gráfica 1.47, por el contrario, señala a las mujeres que están de acuerdo sobre ciertos derechos de hombres y mujeres, ambas por estado conyugal y condición de violencia. Las tendencias son: las mujeres solteras manifiestan en mayor proporción su desacuerdo con los roles tradicionales independientemente de su condición de violencia; las mujeres que no son violentadas por su novio, esposo o ex pareja se alejan más de las posturas tradicionales que las violentadas, las más rechazadas son: el cuidado de los hijos e hijas no debe compartirse en la pareja y una mujer no tiene derecho a escoger sus amistades.

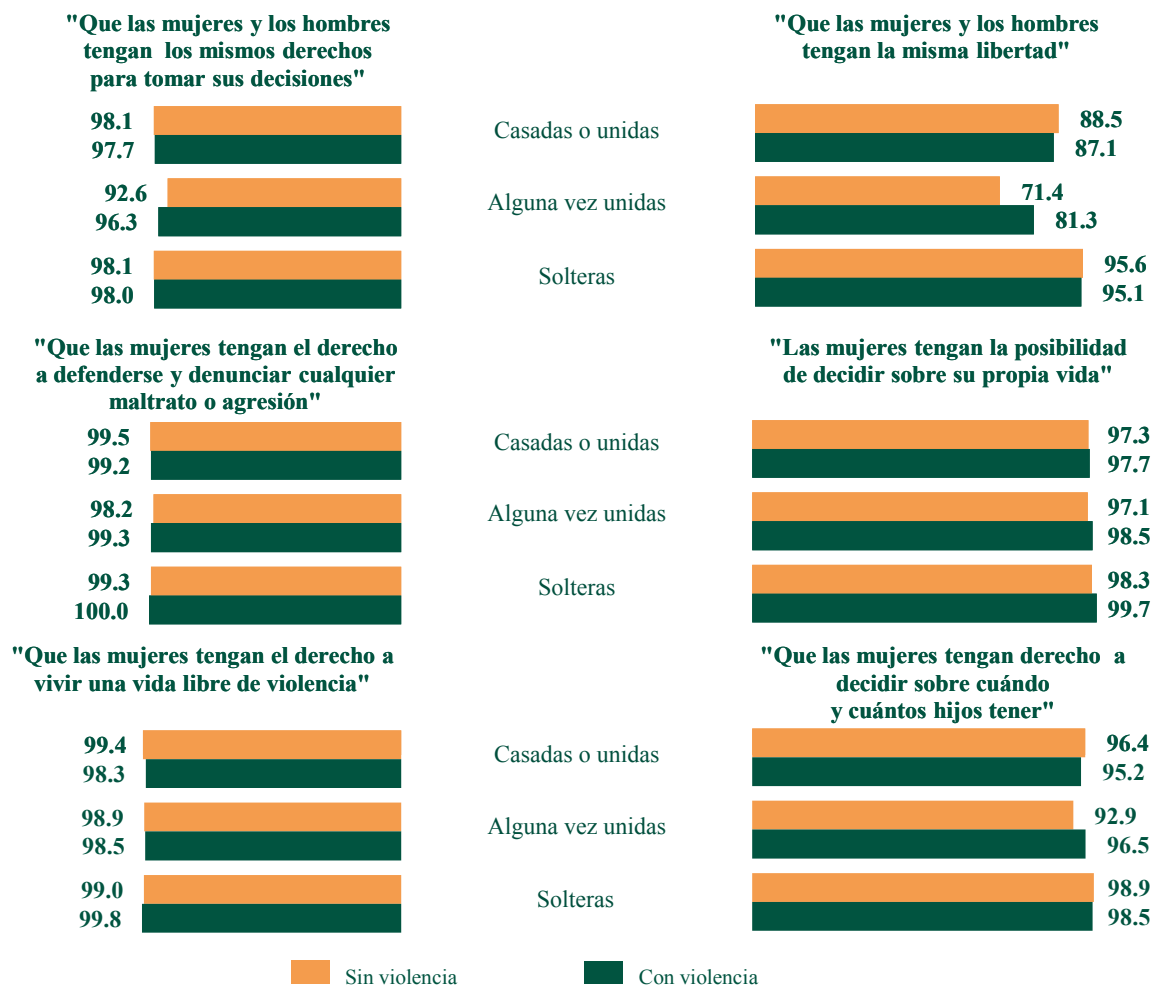
## Porcentaje de mujeres, que no estan de acuerdo con los roles tradicionales por estado conyugal y condición de violencia

Gráfica 1.46



## Porcentaje de mujeres, que están de acuerdo con algunos derechos de los hombres y las mujeres por estado conyugal y condición de violencia

Gráfica 1.47



Se observa una baja proporción de mujeres en desacuerdo con que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos familiares, siendo las mujeres alguna vez unidas las que muestran con mayor énfasis esta tendencia, las que padecieron actos violentos con 32.3% y de las que no fueron agredidas 25.9% no comparten esa creencia (gráfica 1.46).

El reconocimiento de los derechos humanos es un tema que paulatinamente ha ido impregnando la conciencia humana; estos derechos son diversos pero todos convergen en la comunión de las relaciones sociales. La ENDIREH preguntó a las mujeres sobre algunos derechos asociados con las relaciones entre mujeres y hombres: igualdad en la toma de decisiones, tener las

mismas libertades, defenderse y denunciar agresiones, que las mujeres decidan sobre cuándo y cuántos hijos tener, entre otras, todos consagrados al derecho de vivir una vida sin violencia.

Las mujeres solteras sin importar su condición de violencia se manifiestan en forma más favorable sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, con porcentajes de más de 98 por ciento; las alguna vez unidas, en cambio, son las que indican menos acuerdo sobre estos derechos. La menor aceptación se encontró en la pregunta sobre si las mujeres y los hombres deben tener la misma libertad: únicamente 71 de cada 100 mujeres alguna vez unidas y que no padecieron actos violentos aceptan esa premisa.